

Transición y efectos de la postransición mexicana

Fecha de recepción: 13 de junio de 2008
Fecha de aprobación: 23 de junio de 2008

*Jesús López Serrano**
*Javier López Serrano***

RESUMEN

La evolución del sistema político mexicano ha sido muy difícil, porque en el estudio de las transiciones políticas nuestro país tiene una combinación de elementos que lo han conformado y hacen más ardua la tarea de su reflexión entre las naciones que han cambiado sus regímenes políticos.

Mediante el análisis de la estrategia de la liberalización política gradual y controlada desde el propio régimen, emprendemos el estudio de nuestra transición política que tuvo demasiados desencuentros, y no es el resultado de una graciosa concesión gubernamental, ni de un movimiento mecánico de cambio político, sino el cúmulo de luchas de algunos de los principales actores políticos y la participación ciudadana, hasta llegar a la alternancia en el año 2000, y posteriormente proponemos el análisis de algunos de los efectos de la postransición.

PALABRAS CLAVE: transición, postransición, régimen político, legitimidad, cambio político, gobierno, actores políticos.

* Doctor en Ciencias Sociales. Profesor-Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Colabora en el Colegio de México en el área de Ciencias Sociales.

** Doctor en Ciencias Sociales. Profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ABSTRACT

The evolution of mexican political system has been very hard because the political liberalization was controled from the regime by the dominant coalition from the Party Revolutionary Institutional and it does not permitted deep changes for keeping out the power of gobernament and it s political hegemony.

The present research about mexican political transition its presented with animous of ideas debate in a theme controverted nowadays. A lot of time it was passing México changing several times by reconstruction of his electoral system and parties for become to democratic republic even though last two gobernaments of fright haven t given the results mexican people was waiting of them.

KEY WORDS: transitional posttransición, political system, legitimacy, political change, government, political Actors

INTRODUCCIÓN

En el estudio de las transiciones de regímenes autoritarios en el mundo tienen gran importancia las teorías del cambio político, en donde, sobre la base del tratamiento sistémico de la estabilidad y el desequilibrio y de las diversas teorías del desarrollo político, se dieron los primeros acercamientos a la problemática de las transformaciones en los sistemas y los regímenes políticos.¹ Es abundante la literatura teórica de las transiciones y es normal que su

estudio se realice mediante dos modelos previamente contruidos en la teoría política: el consensual y el conflictivo.

Para el estudio del modelo consensual y su reflexión es común que se utilice la estrategia de la democratización, que a su vez es negociada porque se implanta en los regímenes donde las fuerzas políticas actuantes o coalición dominante negocian los cambios presentes, a mediano y largo plazo, de los objetivos de la transición de un país determinado.

Para el análisis del modelo conflictivo utilizamos la estrategia de la liberalización política, que se refiere a la adaptabilidad de un régimen para realizar los cambios indispensables, porque aquí la hegemonía de un gobierno y la propia coalición dominante, sólo con algunas fuerzas políticas, los controla, y no necesariamente a partir de su inicio llegará ese régimen a un estadio de democratización completamente, sino que partiendo de un punto después de mucho tiempo podría retroceder demasiado.

Ahora bien, con el estudio de la estrategia de la democratización, se constituye un proceso de ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones entre las fuerzas políticas actuantes, y el desenlace lo constituye la implantación de un arreglo institucional de normas y valores reconocidos como democráticos. La segunda, o sea la liberalización política, es un proceso de apertura gradual, controlada y excluyente, a partir de la cual se flexibilizan en dirección a la democracia los límites impuestos al pluralismo y la competencia, pero

sin extenderse ni reconocerse sus prerrogativas. Para el caso particular de México, su eventual estudio lo abordaremos desde la perspectiva de uno de ellos de la liberalización política, gradual y controlada por algunos momentos desde el propio régimen.

Desde hace mucho tiempo el sistema político mexicano se ha reconocido por sus variantes de análisis y por su larga persistencia sin grandes cambios. En esta fase de continuos ajustes hizo falta un arreglo normativo institucional, para establecer acuerdos en torno a objetivos comunes de transformaciones hacia la democratización.

La transición política² iniciada en México desde 1977, propició un ambiente inobjetable de contestación y participación política al grado de amenazar la permanencia y continuidad del régimen. Ese cambio político en México tuvo algunos momentos de crisis durante las elecciones para elegir primero a Carlos Salinas y luego a Ernesto Zedillo, y evidenciaron el enorme deterioro del régimen, que se presentaba cada vez más ineficaz para articular a su favor los apoyos a partir de los mecanismos tradicionalmente empleados, cumplir con esos objetivos: el corporativismo, la manipulación electoral y el voto coaccionado.

La época en que se constitucionalizan los partidos políticos mexicanos en su referencia directa a través del artículo 41 constitucional, tuvo lugar en el periodo del arranque de la transición mexicana en el año de 1977, y de ahí hacia adelante por medio de las reformas a las leyes electorales y su flexibilización en torno al rediseño institu-

cional del sistema electoral y de partidos, permitió que fuera concebido como normal por nuestra ciudadanía, que con esa reformabilidad nos dirigiéramos hacia el cambio político, utilizando como medio de transformación al sufragio universal, secreto y directo.

Con las reformas electorales, la coalición dominante en el gobierno logró adaptar el pacto fundacional y además se dio continuidad a la gobernabilidad haciéndola funcional. Así, la liberalización política fue útil para neutralizar institucionalmente los conflictos y reequilibrar al régimen. En un principio la coalición gobernante conservó la plena capacidad de controlar y dirigir la transformación política, a partir de la apertura gradual y controlada, pero sólo con los cambios indispensables en su cálculo político de no otorgar sino lo indispensable en la transformación política.

El presente trabajo de investigación es presentado para su reflexión en un ámbito en donde el cambio político no ha terminado de condensarse, sin embargo, ya se encuentran resultados inmediatos a la alternancia política después del año 2000, con dos gobiernos en un nivel federal emanados del Partido Acción Nacional y los efectos postransicionales de su trabajo al frente del Poder Ejecutivo, que no han sido satisfactorios para la mayor parte de la sociedad.

El ensayo consta de tres apartados en donde se redimensiona la transición política y los efectos de lo que algunos intelectuales y politólogos denominan postransición. En la primera parte, que es muy breve, nos

referimos a la conjugación de factores institucionales que hicieron posible la larga permanencia de un partido en el poder, por tener el control del Estado, a través de la coalición gobernante que está integrada por diversos miembros de los poderes *de facto*. En la segunda mencionamos el papel preponderante que desempeñó la coalición dominante durante el tiempo que duró el cambio político, las coyunturas críticas del régimen, los obstáculos que se sortearon para flexibilizar el sistema electoral y de partidos para hacerlos compatibles con las necesidades a satisfacer de la oposición y la ciudadanía. En el tercer apartado redimensionamos la importancia de la competitividad entre los partidos como resultado de más de veinte años de transformaciones electorales, analizamos la alternancia en el Poder Ejecutivo, los elementos del autoritarismo que continúan siendo instrumentados por los denominados gobiernos de derecha y los efectos inmediatos de lo que hasta ahora se conoce como posttransición política mexicana.

Es muy amplio el tema de las transiciones, aún sólo el de la mexicana, por lo que no pretendemos agotarla en este breve ensayo, sino apenas proponerla para el debate porque existen varios puntos de vista para su mejor entendimiento y reflexión en el campo de las ciencias sociales.

LA COALICIÓN DOMINANTE Y LAS RELACIONES DE PODER

Durante mucho tiempo el sistema político mexicano contó con determinada estabili-

dad debido a su particular configuración de factores institucionales y mecanismos de control del Estado sobre la economía y la sociedad. El papel del Ejecutivo en turno, la centralización de la toma de decisiones en el Presidente, la integración de los sectores fundamentales del país a través del Partido Revolucionario Institucional, la combinación de control y concesiones a las clases populares, una ideología revolucionaria unificadora, pero difusa en sus contenidos prácticos, hicieron posible el funcionamiento de ese sistema político mexicano que ha sido analizado a través de distintas ópticas.

Lo que ha llamado la atención sobre el caso mexicano ha sido la eficacia de su régimen político para mantener el funcionamiento regular de sus instituciones, con estilos y procedimientos que sin ser democráticos, tampoco fueron dictatoriales. Para la caracterización posterior más completa de México, podemos adelantar que nuestro sistema político ha sido un autoritarismo más inclusivo que exclusivo, se ha basado más en el consenso y la negociación que en la represión abierta y permanente, y ha contado con una constitución ampliamente aceptada y además con un arreglo institucional formalmente democrático.³

El papel que ha desempeñado la coalición dominante para efectuar la transición mexicana, mediante acuerdos que no lastimen los intereses de grupo de los miembros integrantes de ésta, desde mucho tiempo atrás, posee vínculos muy estrechos con el régimen político mexicano en función de su caracterización. De esta forma, podemos definir a la coalición dominante del régimen

como un agrupamiento heterogéneo de actores sociopolíticos e intereses competitivos que, a pesar de una considerable rivalidad interna y conflictos frecuentes acerca de cuestiones de política y economía, supo mantenerse cohesionada durante todo el periodo de crecimiento económico que marcó la consolidación del régimen, ello se logró debido a un consenso amplio de las elites de los diferentes sectores políticamente relevantes en torno a ciertas reglas básicas de acción política y a la meta compartida de desarrollo económico nacional. En cuanto a sus integrantes, se podían destacar principalmente al gobierno (administración central, partido oficial y sistema paraestatal), la burocracia sindical oficial, las diversas fracciones del sector empresarial, (grupos financieros, grupos privados nacionales, pequeña y mediana burguesía) el ejército, la iglesia, los medios de comunicación masiva y los partidos políticos.

Los movimientos organizados, obrero y campesino, constituyeron la principal base de las masas del régimen, y su inclusión a través del partido oficial le confirieron al gobierno una importante fuente de legitimidad política. Durante la etapa de crecimiento, el sindicalismo oficial demostró ser, además, una significativa herramienta de control, pues a través de él se manipularon las demandas de los agremiados, y en ocasiones se les exigió enormes sacrificios en aras del crecimiento económico. La burocracia sindical estuvo subordinada a las decisiones gubernamentales, su influencia siempre fue considerable, dado el porcentaje de trabajadores en sus filas con respecto a la población económicamente activa.

En lo correspondiente a las relaciones entre la burocracia sindical y la elite en el gobierno, el sistema político se dio a la tarea de hacer un proyecto muy eficaz de incorporación política de los trabajadores mediante el Partido Revolucionario Institucional. A partir de esta estructura, los sindicatos se limitaron, salvo coyunturas específicas, a demandar aumentos de salarios y mejores condiciones de vida. Los vínculos del sindicalismo oficial se mantuvieron durante mucho tiempo inalterados, a lo sumo ciertas coyunturas críticas incidieron en un incremento del número de conflictos expresados en las huelgas ocurridas. El Estado actuó como árbitro en las relaciones obrero-patronales mediante la Secretaría del Trabajo y, en resumen, a través de la burocracia sindical; el gobierno obtuvo el control y el sometimiento de los sectores populares del país, en una lógica corporativa vertical que reprodujo relaciones clientelares, en donde se intercambian apoyos y lealtades.⁴

Respecto al sector empresarial, si bien sus organizaciones nunca formaron parte del partido oficial, su posición económica estratégica lo convirtió en el grupo de interés políticamente más influyente en la coalición dominante. La propia coalición tuvo como actor hegemónico a la burocracia política o, específicamente, al selecto grupo de funcionarios públicos al frente de las principales funciones ejecutivas y legislativas del Estado mexicano. Se trata de una elite política que basó su centralidad dentro del sistema en el apoyo de las masas incorporadas mediante el Partido Revolucionario Institucional.⁵

Por otro lado, el ejército siempre formó parte de la coalición dominante, pero en una posición de subordinación al Estado, lo cual refleja el alto nivel de institucionalización alcanzado por el régimen. Cabe señalar también que el régimen político mexicano, salvo coyunturas internas, no padeció en los últimos años una oposición frontal de la iglesia. Así que las relaciones entre esos actores políticos no siempre han sido cordiales ni libres de conflictos y tensiones.

Durante los últimos lustros los medios de comunicación masiva, especialmente la radio y la televisión, han tenido un lugar de suma importancia por las formas de hacer política que llega de inmediato a las masas, tanto así que se comenta que es un factor que puede mantener, o no, cohesionada a la coalición dominante. Parece normal que cuando se legisla en el Congreso de la Unión, se trata de no tocar a los medios, que parecen ser muy sensibles a la crítica, aunque en los últimos tiempos se han gestado leyes que los limitan un poco en su poder fáctico y esto hace que su crítica al sistema electoral y de partidos sea ácida porque lastima sus intereses y privilegios.

Sin duda, los partidos políticos actualmente son actores políticos privilegiados del régimen y a ellos compete la reformabilidad en todos los órdenes de gobierno y de las instituciones políticas. Las reformas electorales han tenido como eje principal del cambio político a los partidos, que desde el Congreso de la Unión han transformado al sistema electoral y de partidos, han reformado al Estado para impulsar una nueva tendencia política y económica como el

neoliberalismo, y han tratado de hacer gobernable al país, aunque se debe decir que varias veces esto deja mucho que desear en su actuación de cara la nación.

Después de una larga consolidación del régimen político mexicano, de 1940 a 1968, se ingresó a una fase de crisis de legitimidad y descenso de la eficacia en las decisiones del Estado, no sólo en términos de política económica, sino en su capacidad de cooptar y resolver, conforme a sus instituciones y procedimientos tradicionales, los conflictos surgidos durante esos años; en tal sentido, el periodo que abarca de 1940 a 1977 evidenció los límites de un modelo de quehacer político y las necesidades de su reconstitución, y ello no implicó un vacío de poder, sino la necesidad de introducir más modificaciones en las formas del control político, con vistas a recomponer a la coalición dominante y revertir las tendencias que deslegitimaban al propio régimen.

En esa fase de la crisis se cuestionaba severamente la ausencia de espacios de participación y expresión, y se alteraron los niveles de legitimidad con los cuales contaba el régimen; ello permitió que se considerara la importancia que tenían las clases medias y se intentara su cooptación. Con las modificaciones introducidas a largo plazo se logró un reordenamiento de las alianzas del Estado. Así, por ejemplo, favorecer transformaciones que beneficiaron a las clases medias se hizo a expensas de los sectores de apoyos tradicionales: obreros, campesinos y hasta empresarios, lo cual repercutió en las formas de equilibrio originales. Con el intenso debate que se generó acerca de

las deficiencias y las contradicciones del desarrollo mexicano, se pusieron en entredicho los supuestos revolucionarios de justicia social y política en que se sustentaba el régimen.⁶

En este escenario de muy frágiles equilibrios, llegó el movimiento estudiantil de 1968, detonador que sacudió al sistema político mexicano y alteró sensiblemente las relaciones entre los principales actores presentes en la coalición dominante, marcando el fin de la consolidación del régimen, cuya persistencia comenzó a ser cada vez más inestable.

Para inicios de los años setenta, con la política de Luis Echeverría, se intentó una apertura democrática, que más que materializarse en cambios concretos en cuanto a la participación electoral y la competencia por el poder, se caracterizó por el tono populista y social, y con ello se trataron de recuperar los niveles de legitimidad y justificar los movimientos represivos de la disidencia de guerrilleros y terroristas, pero al mismo tiempo, se intentó conciliar con los intelectuales y estudiantes para sumar esfuerzos al proyecto que tenía el gobierno.

El sexenio de 1970-1976 concluyó en medio de una severa crisis de confianza por parte de los empresarios, pero a pesar de ello no se vulneró la hegemonía del Estado, el cual demostró que seguía manteniendo más o menos intacta su capacidad de convocatoria para obtener el apoyo de grandes contingentes de obreros y campesinos en sus decisiones más audaces y de trascendencia.

LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y LA COALICIÓN DOMINANTE EN NUESTRO PAÍS

Los principales integrantes de la coalición dominante, que en un primer momento dieron apoyo al régimen político mexicano, tuvieron que soportar los conflictos y tensiones que se manifestaron tanto en su interior como en el exterior; ocurrido a finales de los años sesenta ante la respuesta represiva del gobierno que tuvo que tomar en cuenta que las transformaciones sociales eran inaplazables, pero confeccionadas para sus bases. La tensión que recibió el régimen fue de tal magnitud que obligó al Estado a iniciar un proceso gradual de apertura política mediante reformas de diversos tipos y alcances que, en un primer momento, cambiaron la posición política de las clases medias, gracias a las políticas gubernamentales de acercamiento y cooptación, y en un segundo momento propiciaron un cambio de percepción de estos mismos grupos, a partir de los cuales definieron su comportamiento posterior.

Como estrategia de adaptación y continuidad, un régimen político autoritario es funcional, si permite aminorar los riesgos sociales de desestabilización, como un producto del incremento de movilizaciones y conflictos que le resten legitimidad y apoyo, tanto de la sociedad, como de los actores políticamente relevantes de la coalición sostenedora de ese régimen. En la praxis política, la liberalización política efectiva es aquella que logra neutralizar institucionalmente un conflicto latente, ayudando a reequilibrar a la coalición dominante, aun-

que ello se haga a costa de permitir un incremento de la participación y la competencia política, cuyos efectos secundarios negativos para el régimen se calculan irrelevantes o de poco riesgo en el corto plazo.

Una liberalización política puede estar inalterada si es funcional, siempre y cuando la coalición política dominante no presente divisiones fuertes en el curso de su ejecución, y el régimen conserve niveles no críticos de su eficacia en sus decisiones y legitimidad, y bajo estas premisas el pluralismo tolerado en los regímenes autoritarios, pueden fluctuar en niveles manejables y manipulables.

Para México la reforma política de 1977 fue un caso ejemplar de liberalización funcional, porque a finales del gobierno de Echeverría Álvarez se vivió un periodo de ascenso, de considerable movilización social conflictiva, de signos antirégimen, y la intensificación de las diferencias y fracturas en la coalición dominante. Por esas razones, el predecesor de Echeverría, cuando se hizo cargo de la presidencia, tuvo que enfrentar condiciones sumamente difíciles en términos económicos, sociales y también políticos.

El periodo de inestabilidad en que había entrado el régimen lo obligó a tomar medidas sustanciales para no dejar las puertas abiertas al agravamiento de la crisis por la que estaba pasando, a menos que tomara otra vez la salida de la represión política.⁷ Ante estos hechos, desde el inicio de su mandato José López Portillo presentó al Poder Legislativo una iniciativa que modi-

ficó sustantivamente las leyes vigentes en materia de procesos electorales y organizaciones políticas. Esa normatividad permitiría que, en primer lugar, no se cuestionara ni se debilitara el supuesto logro progresivo de justicia socioeconómica y política sostenida por el régimen; en segundo, la emergencia de nuevos partidos y organizaciones clandestinas, estuvieran fuera del sistema de partidos oficialmente reconocidos; en ese contexto todos los movimientos opositores adquirieron una nueva importancia.

Finalmente, durante el comienzo del sexenio de López Portillo, la preocupación de la elite gobernante por el estado institucional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se manifestó cuando la declinación de la única competencia electoral el Partido Acción Nacional (PAN), se abstuvo de participar por problemas en su seno con sus propios grupos, y fue entonces cuando se dieron cuenta los gobernantes de que la capacidad de competencia electoral y de movilización del partido oficial se había debilitado demasiado.

Para el año de 1977 sin duda era ya evidente la preocupación de la clase gobernante, porque institucionalmente el PRI atravesaba una crisis de credibilidad y de falta de convocatoria social, pues su capacidad de movilización y su organización interna se habían debilitado demasiado. Por ejemplo, el sistema de partidos oficial, en donde tenía la hegemonía el PRI, y en donde la oposición partidista como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Popular Socialista (PPS) se dedicaban a legitimar los procesos electorales, y

le daban poca credibilidad a las contiendas políticas. Por otra parte, el Partido Revolucionario Institucional encontró serias dificultades para adaptarse a las nuevas condiciones sociopolíticas, ya que la pérdida gradual de su base de apoyo rural, que era fácilmente manipulable, empezó a emigrar hacia Estados Unidos y las grandes ciudades del interior del país, razón que le planteó nuevos desafíos, porque ahora debía tener en cuenta a las clases medias que eran menos maleables.

Concretizando, el desencanto público en ascenso contra el régimen, la decreciente viabilidad de los partidos opositores tradicionales (PARM y PPS), y la erosión de la capacidad movilizadora del PRI, contribuyeron a provocar una declinación constante de la participación electoral como indicador del descenso de la legitimidad del régimen; con la reforma política de aquel año se procuró revitalizar el proceso electoral, revigorizar al PRI, e invertir la tendencia ascendente de la abstención electoral, mediante el crecimiento de la competencia electoral.

A lo largo del proceso de consolidación, el régimen político mexicano mostró gran flexibilidad para adaptarse a las cambiantes condiciones del país.⁸ En las anteriores reformas en materia electoral se habían adecuado las reglas formales de la competencia y la participación políticas, sin poner en riesgo la centralidad del partido en el poder; ya que esas reformas procuraron diluir el descontento social en coyunturas críticas, canalizando la oposición hacia las instituciones y partidos establecidos.

El hecho de que se tardara tanto la liberación política obedeció a que, si bien era cierto que desde tiempo atrás el régimen había entrado en una etapa de inestabilidad y deslegitimación que estaban en aumento, las presiones acumuladas que tendían a sustituir ese régimen eran difusas y no constituían una verdadera amenaza para su continuidad. Como observamos, la coalición política gobernante conservó la plena capacidad de controlar y dirigir toda la reforma y la apertura política, pero solamente la necesaria para otorgar lo indispensable, y ahí fue en donde entró el cálculo político de los alcances de esa reforma únicamente atribuida a Jesús Reyes Heróles.

La amplitud de la ley que estamos comentando consistía en que no sólo beneficiaría a los partidos políticos que gozaban de registro, sino también abría posibilidades reales de que otras organizaciones accedieran a él. Una ley general de amnistía acompañó a esa reforma que beneficiaba a un considerable número de presos políticos, y debido a ello muchas organizaciones, sobre todo de izquierda, manifestaron su interés por participar en el cambio por medio de las elecciones. La ley reglamentaria del artículo 41 constitucional, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), era atractiva para los partidos de oposición, pues ofrecía una serie de beneficios superiores a los que cualquier otra reforma precedente había concedido: subsidios económicos a partidos, mayores garantías en los niveles de representación de la oposición en el Congreso Legislativo mediante una combinación del sistema de mayoría, con el de representa-

ción proporcional, y mayor participación en los órganos colegiados encargados de sancionar las elecciones. También fue importante esa reforma de 1977, porque modificó gran mayoría de las cuestiones centrales del sistema electoral, por ejemplo, abriendo la posibilidad de que con un registro condicionado los partidos políticos pudieran competir electoralmente en un momento determinado de elecciones federales.

En el contexto que estamos analizando, debe considerarse la reforma política y administrativa como instrumentos gubernamentales dirigidos a restaurar el equilibrio político en la coalición dominante, además de que el gobierno ensayó múltiples ajustes en su política económica con el objetivo de recuperar la confianza del sector empresarial mediante una severa restricción salarial, un estricto control del gobierno sobre la movilización obrera, un relajamiento sobre los controles de precios, concesiones impositivas a la inversión, una reducción del número e importancia de las empresas propiedad del estado, etcétera.

La reforma política de 1977 era concebida como un instrumento para hacer efectiva la participación electoral, y a la vez abría un espectro de opciones partidistas,⁹ mientras que la reforma administrativa era considerada muy importante pues constituyó un complemento de la reforma política en la búsqueda del gobierno de neutralizar el conflicto latente por vías institucionales. En ese sentido, las reformas administrativa y política perseguían, en el fondo, reequilibrar a la coalición dominante y neutralizar institucionalmente el impacto de las movilizaciones sociales.

En el ámbito político, un buen número de partidos solicitaron el registro condicionado, y puede decirse que las propuestas de institucionalizar la vida partidista eran el camino que se estaba esperando, y así lo demostraron las elecciones que dos años después de promulgada la LFOPE se celebraron para renovar el Congreso, ya que se incrementó la participación partidista, aunque no la del electorado, y también aumentó la competencia política, disminuyendo el riesgo de desestabilización política que años atrás había surgido.

La reforma política reflejó grandes avances y recompuso al sistema electoral y de partidos para hacerlos funcionales, pero ello no significó que al interior de la coalición dominante no surgieran diferencias considerables. La principal oposición provino de elementos conservadores como los empresarios, que manifestaron sus reservas con la iniciativa del gobierno, así como de la burocracia sindical, la cual vio amenazada su posición política dentro del partido en el gobierno, pues creía que la legitimidad que ella le brindaba al gobierno sería transferida del régimen corporativo a las contiendas electorales, ya que los partidos con registro de la izquierda le disputarían la clientela sindical. Además, esa reforma política fue cuestionada por varios gobernadores y caciques, regionales y locales, por temor a perder el monopolio del poder y el control en sus respectivas regiones.

Ahora bien, del lado de la oposición partidista, las principales críticas provinieron del Partido Acción Nacional y del Partido Mexicano de los Trabajadores (éste no tenía re-

gistro en esas fechas), pues decían que la nueva ley electoral era una concesión del Estado que no ofrecía garantías a la oposición, ni facilitaba la vigilancia electoral necesaria para evitar el fraude electoral que sistemáticamente utilizaba el gobierno para proclamarse vencedor en la lucha política.

Con todo y las resistencias que se presentaron, tanto internas como externas, la coalición dominante desde el gobierno conservó un estrecho control del proceso de reforma política, que fue formulada y legitimada previa consulta a los diversos grupos y distintas organizaciones a las cuales fue sometida. Así, con todo y las posibilidades de participación y competencia partidista que se abrieron con la reforma política, ésta fue incompleta para expresar las inquietudes de algunos sectores de la población, y de muchos jóvenes con educación media y superior. Con estos inconvenientes se debe expresar que el abstencionismo electoral continuó siendo una constante en la vida política de México, porque el peso de los fraudes electorales en la conciencia de la población todavía no desaparecía, ya que los triunfos sistemáticos del partido en el gobierno se rodeaban de una especie de misterio religioso, debido a que los comicios en el país siempre han gozado de pésima reputación.

La política económica fue reorientada con determinado éxito, debido a situaciones internacionales, como el aumento a los precios del petróleo y el descubrimiento de nuevos yacimientos de este hidrocarburo en nuestro país. Gracias a estos acontecimientos se logró reactivar el patrón de desarrollo sin afectar las condiciones básicas del

arreglo de las fuerzas económicas de la república. Así, en este periodo, con los logros iniciales de la política económica, se puede decir que se dieron pasos firmes para reestructurar a la coalición dominante.

La reactivación de la economía mexicana permitió detener la gran importancia lograda por la convocatoria de sectores significativos, pero marginales, de los obreros; y qué decir de los grupos campesinos que ponían en tela de juicio la estructura corporativa y de control de las organizaciones del partido en el gobierno. También ese mejoramiento en el desempeño económico logró inaugurar otra etapa, cuando menos temporal, en las relaciones del gobierno con la coalición dominante, no obstante que no invirtieron los empresarios en un momento, pues seguían teniendo sus reservas, sobre todo por los excesivos gastos del gobierno y el intervencionismo estatal en la economía, razones que, para fines de ese sexenio, causaron el resurgimiento de las rencillas.

Cuando se reestableció el equilibrio de la coalición dominante, las expectativas gubernamentales respecto a la puesta en marcha de la liberalización política eran muy promisorias. Esto también es indicador de que el motivo principal debía ubicarse en la relación gobierno-comunidad-política, y sobre todo, en la búsqueda de la legitimidad. Para que el régimen político continuara sin muchos apuros, necesitaba reequilibrar a la coalición, para lo cual el gobierno debía ofrecer a sus integrantes estabilidad y viabilidad económica, para obtenerla se requería neutralizar políticamente el riesgo representado por los sectores en conflicto,

desactivarlos e institucionalizarlos y para ello era necesario que el gobierno flexibilizara el régimen y reforzara la participación y la competencia electoral como nueva fuente de legitimidad.

Las elecciones que se realizaron en 1979 fueron el primer parámetro de prueba de la reforma política, pues se comprobó su eficacia y avances ya que los partidos de oposición acrecentaron su caudal electoral respecto a elecciones anteriores, y su presencia ampliada en la Cámara de Diputados renovó la importancia política de esta última, convirtiéndose así en un nuevo foro para la actividad partidista de la oposición; asimismo, en niveles muy bajos, el abstencionismo se redujo. Cabe decir que esa pequeñísima participación de la oposición en la Cámara de Diputados no puso en riesgo al gobierno y menos al régimen y su continuidad, desde las altas esferas del poder se limitaba el pluralismo por medio de mecanismos formales como las leyes y también por medios prácticos con reglas no escritas. Los fraudes electorales continuaron efectuándose por mucho tiempo más y prolongaron el monopolio del poder que tenía el partido en el gobierno por sobre la oposición. Como se analizará, para la siguiente década algunos partidos como el Partido Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, considerados partidos electoreros o satélites, perdieron el registro y otros más aparecieron en la escena política, como producto de alianzas y fusiones de grupos y organizaciones políticas.

Posteriormente, para los años ochenta, cuando se agudizó la crisis económica de-

bido al cambio de orientación y sentido de la conducción de la política económica hacia el entorno del neoliberalismo, en México rápidamente se comenzó a hacer estragos en los niveles de vida de la población, no existieron manifestaciones masivas de descontento por parte de la sociedad, que hicieron suponer un descenso considerable de la confianza en la mayoría de las instituciones políticas.

Pero nuestro régimen político para finales de los ochenta empezó a sufrir con mayor persistencia presiones de diversa índole, magnitud y frecuencia: 1) presiones en contra de la austeridad económica por parte de las clases populares, 2) presiones por más representación política por parte de los sectores medios, en los partidos de oposición, 3) presiones por más intervención en política por parte de las elites de los negocios e, indirectamente, los acreedores externos. Asimismo, la coalición dominante no siempre se ha mantenido cohesionada como signo de continuidad, por el contrario, se ha encontrado periódicamente atravesada por conflictos internos, o dividida por incompatibilidad de intereses o posiciones, sobre todo en materia de política económica. Se trata de conflictos y divisiones que con frecuencia han evidenciado momentos de frágil equilibrio entre demandas, decisiones y apoyos, y un sensible deterioro de la eficacia en las decisiones del gobierno.¹⁰

Las elecciones realizadas entre finales de los setenta y mediados de los ochenta se desarrollaron pacíficamente, salvo casos aislados.¹¹ El auge de la participación formal de los partidos alentó un ligero ascenso

en la intervención ciudadana y motivó a las diversas organizaciones de oposición a perfeccionar sus formas de organización social en busca de apoyos. El pluralismo político, tolerado por el régimen, permitió el surgimiento de una vida política relativamente más intensa. Podemos establecer entonces que la liberalización política fue funcional para el régimen, al tiempo que el incremento electoral y la existencia de oposiciones reales revitalizaba la legitimidad de las instituciones; la liberalización en cuanto limitada y controlada no puso en grandes problemas al gobierno.

A través de sus estructuras de dominación tradicionales (el presidencialismo, el corporativismo y el partido en el gobierno) el sistema político mexicano aseguró su continuidad, aunque la existencia de tensiones en el seno de la coalición dominante no habían desaparecido totalmente, al igual que muchas de las condiciones que habían propiciado el desequilibrio del régimen en años anteriores. El agravamiento posterior de esas condiciones es el factor que marcará algunos años después un cambio sensible en la efectividad de la liberalización, modificando no sólo las expectativas de la élite política, sino también su posición respecto al mantenimiento o no de la misma.

La transición política tuvo algunos accidentes en esta fase de continuidad del pacto fundacional, ya que algunas fracturas en el régimen por el cambio de modelo económico mostraron inmediatamente el desequilibrio en el que se encontraba la liberalización política que perdía efectividad, puesto que se empezó a manifestar un contexto

social y económico de grandes diferencias y profunda recesión, un descontento enorme por parte de los sectores medios y populares, al tiempo que la eficacia en las decisiones del gobierno en materia económica hizo surgir antiguas fricciones en la coalición dominante.

En el sistema electoral y de partidos que había sido abierto por la liberalización política, las elecciones para gobernador en algunas entidades de la república anticiparon el descenso de la legitimidad del partido en el gobierno y propiciaron el endurecimiento del régimen ante los diversos reclamos de la oposición, por supuestos triunfos electorales que no les habían sido reconocidos. Cabe mencionar que en los hechos, la crisis económica iniciada en la década de los ochenta tuvo como desenlace el conflicto entre los principales actores de la coalición gobernante y los empresarios. Las contradicciones de la liberalización política se encontraban demasiado limitadas y controladas, y como recursos legitimadores del régimen, sólo podían prosperar en la medida en que el gobierno las complementara con una política económica adecuada capaz de satisfacer, aunque fuera parcialmente, las demandas y los reclamos sociales más apremiantes. En ausencia de esta última condición, la misma liberalización podía generar una lógica de competencia política y electoral que obligara a endurecer al régimen con el objetivo de mantener el control sobre la apertura política.

El recrudecimiento de las tensiones dentro de la coalición dominante y sus mecanismos de apoyo no tardaron en reflejarse en

los ámbitos político electorales, y la movilización de los votantes fue perturbadora para un régimen que había hecho de la apatía popular uno de los pilares de su permanencia, aunque el hecho de que la confrontación se haya expresado básicamente por los canales institucionales, constata el carácter esencialmente conservador de las movilizaciones, ya que el Estado pudo mediar eficazmente en los conflictos para que no se desestabilizara el régimen.

A mediados de los ochenta, para manejar los procesos electorales, el gobierno introdujo distintas reformas a la ley electoral secundaria LFOPPE. Ejemplo de esos cambios se observaron a través de la insaculación o designación de funcionarios electorales; la fijación de fórmula electoral y número de circunscripciones, las decisiones sobre cancelación y obtención de registro de los partidos, la formación y corrección del padrón electoral. Debemos comentar que el efecto de estas modificaciones fue punto clave de los partidos para condicionar su apoyo al sistema electoral y de partidos.

Las reformas a la LFOPPE tuvieron efectos no deseados por los partidos o la sociedad, pues en casi todos los casos se manifestaron por ampliar el margen de maniobra del gobierno y del PRI, restringiendo así el espacio de la oposición, pues, por ejemplo, se modificó el artículo que sancionaba a las coaliciones políticas, imponiendo restricciones que anteriormente favorecían la representatividad de los partidos medianos gracias al apoyo de los partidos más pequeños. Con esto se pretendía evitar la representatividad de una pluralidad de par-

tidos en la Comisión Federal Electoral, que afectara el papel preponderante del partido en el gobierno y su posición mayoritaria dentro de dicho órgano.

El crecimiento electoral de la oposición de derecha se debía, entre otras cosas, a la pérdida gradual de la legitimidad y eficacia gubernamental, por un lado, y por el otro, a la poca consistencia que hasta ese entonces tenía la izquierda. Debido a esos acontecimientos, el Partido Acción Nacional se fortaleció como nunca antes, aprovechando el descontento del sector más radical de los empresarios y la irritación de las clases medias. Por tanto, el progreso electoral de Acción Nacional se explicó más por la calidad de su aparente electorado que por la cantidad de votos que había obtenido.

Se tiene que recalcar que la identificación del partido de derecha del que estamos hablando, respecto a los empresarios en esa época, no debe hacer suponer que existió una ruptura entre esos actores políticos y el gobierno, o un desmantelamiento radical del pacto de dominación concertado entre los mismos sino que jugaron un doble papel ante aquellas circunstancias, por un lado respaldaron al Partido Acción Nacional para la movilización política, y por el otro, no abandonaron sus compromisos para seguir mediante el pacto fundacional cuidando sus intereses.¹²

Esos signos de desequilibrio político en México no hicieron crisis sino hasta finales de los ochenta con motivo de las elecciones federales más discutidas por la caída del sistema de cómputo. El proceso electoral

de 1988 fue el resultado de una liberalización política controlada, hasta ese entonces funcional para el régimen, pero se manifestó una sensible fractura entre el pacto corporativo que daba sustento al gobierno, así como una crisis de legitimidad de enormes dimensiones. En sentido contrario a las expectativas abiertas, la crisis política no se tradujo en una transformación o colapso del régimen autoritario. Por su parte, a la oposición le fue reconocida una representación parlamentaria cercana a la del Partido Revolucionario Institucional, pero más allá de ese acontecimiento, el orden institucional no sufrió mayores cambios. En los hechos, el partido gobernante en ese tiempo continuó siendo hegemónico, el presidencialismo no perdió sus atribuciones, el corporativismo no varió significativamente sus formas tradicionales de control y el pluralismo político no fue plenamente garantizado.

Sin embargo, cabe enfatizar que en ese tiempo se va marcando una época en la que sin duda se avecinaban cambios sustanciales, producto de las grandes expectativas que despertó el afluente apoyo de varios partidos y más organizaciones a candidaturas como la de Cárdenas, y si a esto le sumamos la movilización que efectuó el Partido Acción Nacional, el resultado fue de grandes dimensiones en la expectativa de triunfo de los candidatos de oposición.

En los hechos de aquella elección reñida, la primera magistratura la obtuvo el Partido Revolucionario Institucional con 50% de votación, el más bajo porcentaje hasta ese entonces alcanzado por un presidente emanado del partido en el gobierno; 30.06 %

según cifras oficiales fue para Cárdenas, y 16.81% le correspondió a Clouthier.

Aquel proceso electoral en su conjunto tuvo muchas irregularidades que documentó la oposición, tanto durante la celebración de los comicios, como en el prolongado proceso de calificación de los resultados por parte de los cuerpos colegiados responsables.¹³ Muy poca gente creyó que el partido en el gobierno había ganado una vez más la elección presidencial, por lo tanto, el proceso se interpretó como fraudulento, restándole legitimidad y credibilidad a la figura de Salinas de Gortari. Con esto podemos constatar que las elecciones perdieron gran parte de su carácter de agentes de control político, reforzador de relaciones de patronazgo y clientelismo, para abrir paso a la opción como eje de una consulta popular cifrada en la confrontación y la lucha por el poder (Peschard, 1990 y Leal, 1988).

Las elecciones del proceso electoral de finales de los ochenta constatan que por primera vez se tiene la posibilidad real de una alternancia de los partidos; el sistema se convierte en semi competitivo. Si antes las elecciones habían servido para hacer viable el relevo y la continuidad del régimen político, manteniendo con ello la estabilidad política, a partir de ese proceso electoral se planteó precisamente la duda sobre la preservación del régimen.

El crecimiento y robustecimiento de la oposición en México favorecieron la movilidad política de la época, y si a esto le sumamos las tensiones y fracturas internas en la coalición dominante, encontramos un gobier-

no con pocas posibilidades de eficacia en las decisiones y un nulo manejo político de las tensiones políticas y los actores sociales. Ahora bien, tradicionalmente las elecciones en el país eran no competitivas, pero, a diferencia de otras partes del mundo, en México la falta de competencia electoral se daba compatiblemente con el multipartidismo, por lo que aquí no se puede decir que era un sistema de partido único, pero el manejo de los problemas políticos de la sociedad y el gobierno, precisamente, emanaban de esas instancias, aunque en algunas ocasiones el manejo de esas situaciones, era tan paupérrimo, que exhibía públicamente las soluciones inadecuadas del partido en el gobierno.

El sistema político mexicano, desde su origen, fue diseñado para no ser competitivo, dado que existía una intervención parcial del gobierno a favor del partido que lo reforzaba, así también, se tenían mecanismos jurídicos y discrecionales para limitar el pluralismo político,¹⁴ las elecciones de finales de los ochenta sirvieron para que se efectuara un cambio sustancial en los niveles de competitividad electoral respecto de la tendencia dominante en las distintas contiendas celebradas durante toda la etapa posterior a la gran reforma de 1977. El criterio numérico de la competitividad electoral establece que ésta se mide por la distancia entre los votos que obtuvo el partido ganador y los del partido que ocupó el segundo lugar, bajo el principio de “a menor diferencia de votos, mayor competitividad”, pues esto fue precisamente lo que empezó a ocurrir finalizando los ochenta con las modificaciones que se introdujeron en la legis-

lación electoral. Cabe aclarar que además del criterio del nivel de competitividad, otros factores han sido indispensables para caracterizar la evolución del sistema de partidos, como son la distancia ideológica entre éstos y la dinámica de integración del sistema.

De acuerdo con los criterios que estamos mencionando, el ideológico tuvo un papel fundamental en el caso mexicano, ya que a partir de la década de los noventa empezó a existir un realineamiento radical. El flanco derecho el Partido Acción Nacional sostuvo una posición que se afirmaba en porcentajes de votación estables reflejados en procesos electorales futuros; mientras que en el lado izquierdo se reafirmó el agrupamiento de las llamadas fuerzas progresistas con posiciones antisistema encabezadas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En el centro de las posiciones se colocaba el Partido Revolucionario Institucional, el cual pasaba por una crisis severa que lo obligó a introducir más modificaciones estructurales para mantenerse en el poder.

Partidos como el de Revolución Democrática empezaron a presentar problemas, incluso antes de su constitución formal en 1989, por el origen que lo marcaría desde ese tiempo. Se pueden señalar como antecedentes de su conformación los siguientes acontecimientos: 1) la salida del PRI de la llamada corriente democrática y su integración más tarde al Frente Democrático Nacional;¹⁵ 2) la conformación del Frente Democrático Nacional con partidos que anteriormente le habían sido leales al Parti-

do Revolucionario Institucional, como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido Popular Socialista y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, que en esa época decidieron pasar a ser oposición real y postularon la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia del país; 3) la conformación del Partido Mexicano Socialista como agrupador de las principales fuerzas de izquierda y su posterior apoyo a la candidatura de Cárdenas, y 4) el apoyo muy importante que recibió el Frente Democrático Nacional de múltiples organizaciones sociales.

Debido a ese amplio frente de agrupaciones, el Frente Democrático Nacional se convirtió en un desafío para el régimen político mexicano, pero la verdadera problemática empezó cuando todos esos grupos tuvieron que institucionalizarse para convertirse en un partido de izquierda con muchas expectativas de la población. A la hora de constituirse en partido político, el PRD sólo fue apoyado por los grupos dominantes del Partido Mexicano Socialista y de la Corriente Democrática, o sea, por fuerzas políticas muy disímolas, ideológicamente hablando. Es obvio que este partido desde su nacimiento estuvo dividido, con problemas que se podían prever hacia ese divisionismo que ha tenido como instituto político.

Desde la perspectiva de los miembros de ese partido, la pluralidad de grupos y posiciones que confluyen dentro del PRD se ha querido justificar por la propia naturaleza heterogénea de su conformación.¹⁶ Sin embargo, en los hechos las corrientes se han convertido en verdaderos grupos de poder

más interesados en incrementar o mantener sus posiciones de fuerza que en hacer prosperar sus convicciones políticas.

Por su parte, Acción Nacional se ha afirmado como un partido consolidado capaz de obtener triunfos electorales tan importantes como lo fueron las elecciones federales del año 2000, sin embargo, esto no quiere decir que no hayan existido problemas internos significativos para su reacomodo en el sistema de partidos mexicano, a través de alianzas con quien más había tenido diferencias de todo tipo: el Partido Revolucionario Institucional. En el espectro partidista mexicano, tanto el PAN como el PRI tienen más de cincuenta años de existencia, y tal vez por eso han logrado posicionarse de cualquier forma en el sistema partidista.

El PAN periódicamente ha tenido diferencias, que sobre la marcha han sido sorteadas y, más allá de sus crisis desde los noventa ha mostrado cambios radicales en su estrategia política, así como en su posición frente al gobierno. En ese sentido, la primera transformación estratégica de Acción Nacional consistió en el paso de una actitud más beligerante hacia una más pragmática, menos hostil y hasta colaboracionista sobre todo en el ámbito del Poder Legislativo. Cabe decir que esa actitud de conveniencia rindió frutos electorales a este partido, ya que se le reconocieron triunfos en los estados y municipios. Es a partir de los primeros años de la década de los noventa que el PAN entró en una fase de institucionalización fuerte y acelerada, propiciada por el crecimiento electoral y sus alianzas con el gobierno.

La estrategia gradualista y de colaboración con el gobierno adoptada por Acción Nacional a mediano plazo fue un factor muy eficaz desde el punto de vista electoral,¹⁷ pues se dice que se actuó pragmáticamente y sin apego a los principios de ese partido, pero, sobre todo, los resultados que ha presentado al asirse del poder político nos muestran que las cifras y tendencias de esa estrategia son más que elocuentes en sus objetivos y resultados. El hecho de que Acción Nacional haya capturado las preferencias de la población de las ciudades como parte de su estrategia electoral, ha mostrado que si el Partido Revolucionario Institucional ha mantenido presencia es precisamente gracias al voto corporativo y clientelar que promueve y que hoy por hoy solo parece tener lugar en el ámbito rural, entre la población más marginada y más manipulable.

Las nuevas tendencias electorales ahora afirman al Partido Acción Nacional como de clase media y popular, urbana y suburbana, confinando al Partido Revolucionario Institucional a arraigarse a las zonas más pobres donde subsisten las ideas retrógradas largamente reproducidas por la clase política priísta: el caciquismo, el clientelismo, la corrupción, el abuso de autoridad, la impunidad, entre otros vicios. Un partido opositor como el PAN, desde la década de los noventa, se ha consolidado en el sistema político autoritario hasta pasar a ser gobierno y obligó al priísmo a garantizar mayores espacios de competencia. Sin embargo, los medios políticos utilizados por el PAN para afirmarse como fuerza política dejan mucho que desear y generan dema-

siadas suspicacias entre mucha gente; el hecho es que sus estrategias políticas y perseverancia le han resultado, porque Acción Nacional ha sabido aprovechar el descontento ciudadano, sin embargo, debe constatar que ese hecho aislado por sí solo no garantiza una plena transición democrática, asimismo, ni siquiera el hecho de una alternancia partidista por la vía electoral ha demostrado ser suficiente para echar las campanas a vuelo.

La readecuación del Partido Acción Nacional dentro del sistema político mexicano permitió su institucionalización acelerada, y por la vía de la negociación y las alianzas con el Partido Revolucionario Institucional lograron efectuar cambios en el sistema electoral y de partidos, que en algunas ocasiones, también a mediano plazo, como el del financiamiento público, beneficiaron a otros partidos como el de la Revolución Democrática, cuando en un principio no participaron activamente en la aprobación de las transformaciones introducidas en la legislación electoral.

Así, la creación del Instituto Federal Electoral, la promulgación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el incremento de las senadurías de 96 a 128, para otorgar representación en la Cámara Alta a los partidos con poca representación, el ajuste de los mecanismos para aumentar y repartir más equilibradamente el financiamiento público para los partidos políticos, la creación de las figuras de Consejeros Ciudadanos para ser los encargados de organizar y vigilar los procesos electorales, nos mostraron las tendencias del régi-

men en dirección hacia una apertura democrática más pluralista, orillada por el recrudecimiento de la problemática social a consecuencia del pésimo manejo de la crisis económica, entre otros factores, todo ello a finales del sexenio del presidente Carlos Salinas.

Por ese camino, las transformaciones estructurales en el sistema de partidos parecían mostrar¹⁸ tendencias hacia un verdadero sistema competitivo. El aumento de los índices de competitividad y la nueva polarización ideológica del sistema de partidos evidenciaron un descenso considerable de la capacidad del régimen de alterar e imponer resultados, así como de manipulación arbitraria para limitar el pluralismo político. Pero a pesar de esto, la clase gobernante tuvo la capacidad para preservarse en el poder del Estado y mantener sin muchas alteraciones las condiciones estructurales que garantizaban la reproducción del régimen,¹⁹ porque no existieron rupturas muy importantes con la institucionalidad o con la legitimidad, porque la transición mexicana ha sido un proceso gradual de incorporación y ajustes institucionales que cabe decir, ha sido totalmente adaptado a las instituciones electorales.

COMPETITIVIDAD, ALTERNANCIA Y EFECTOS DE LA POSTRANSICIÓN

Para mediados de los años noventa en México se vivía un escenario de inconformidad hacia el gobierno y el partido en el poder. Las últimas elecciones federales en las que Ernesto Zedillo sucedió a Carlos Salinas

dejaron un ambiente ríspido, pues tan pronto concluyó ese proceso electoral, se inició una nueva etapa de intensa negociación y discusión pública, pero el entorno económico complicaba el proceso, la estrategia política era clara, había que abrir causas, crear nuevas certidumbres políticas. En marzo de 1995 el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa de ley para el diálogo, la conciliación y la paz en Chiapas, y al mismo tiempo creó la Comisión para la Concordia y Pacificación (COCOPA) integrada por los miembros de la comisión legislativa del Congreso para el diálogo y la conciliación, así como por un representante del poder Ejecutivo y otro del Legislativo del estado de Chiapas.

La instalación de aquella mesa de trabajo tenía como finalidad la elaboración de la agenda para la Reforma Política del Estado (Congreso de la Unión, 1995), y estaba dividida en cuatro grandes capítulos: reforma electoral, los poderes públicos, federalismo y medios de comunicación social, y participación ciudadana. Paralelamente, y de manera independiente, se estableció otro foro organizado por el Instituto Federal Electoral, para la discusión de la agenda de la reforma político electoral (IFE, 1995) en donde el clima electoral se consideraba esencial para la confección de una obra inclusiva y participativa para una democratización de la vida política nacional. Otro de los esfuerzos para la reorganización por las vías pacíficas del país los constituyó el denominado “Seminario del Castillo de Chapultepec” que fue un experimento de estudio, discusión y acercamiento entre representantes de partidos y duró va-

rios meses; fue auspiciado por los entonces consejeros ciudadanos Santiago Creel y José A. Ortiz Pinchetti. Aquí la discusión se multiplicó en un buen número de espacios y de grupos políticos y académicos (Alvarado *et al.*, 1995 y Aguirre *et al.*, 1995). Sin embargo, la reforma tardó en llegar pues una serie de acontecimientos políticos y electorales en el Congreso de la Unión por las definiciones de la política económica, ensombrecieron la relación del gobierno federal con los partidos políticos nacionales y pospusieron la negociación reformadora.

Varias veces la reforma política en la mesa de negociaciones estuvo a punto de naufragar debido a los acontecimientos cotidianos de la vida política, pues desacuerdos como el retiro de la mesa de negociaciones, primero por parte del PRD y luego del PAN, llenaban de inconformidades, de los partidos opositores, los avances que hasta ese entonces se habían tenido. Se crispaba cotidianamente el clima político y electoral, y hechos lamentables como el de Aguas Blancas donde resultaron indignantes e inadmisibles los asesinatos violentos de decenas de campesinos desarmados por grupos paramilitares. El desencuentro, la confusión y la inconformidad se multiplicaban y hacían aparentar que el país vivía, como se decía en los partidos políticos de izquierda, una situación de ingobernabilidad.

El calendario electoral que en esa época transcurría en el país, ponía a prueba las estrategias y la voluntad de las fuerzas políticas nacionales: las elecciones en Aguascalientes, Baja California, Durango, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas dieron mues-

tra de que la oposición empezó a expandirse como nunca antes se había visto, ya que las realidades locales estaban evolucionando de manera muy diferenciada. Esas elecciones demostraban que la apuesta democratizadora iniciada por Acción Nacional era viable y practicable.

Los acuerdos políticos entre el PAN y el PRD manifestaban su deseo de que el Presidente de la República no interviniera en el Instituto Federal Electoral, puesto que el Ejecutivo era el encargado de nombrar al Secretario de Gobernación y éste, a su vez, presidía la máxima institución electoral (IFE) pues decían que existía la imperiosa necesidad de confeccionar normas y prácticas que aseguraran comicios libres, transparentes, equitativos, confiables, tanto en el orden federal como en el estatal.

Así surgieron los diez puntos fundamentales para la reforma electoral: lograr la autonomía del Instituto Federal Electoral de tal forma que los Consejeros Ciudadanos tengan voz y voto en los órganos de dirección, subordinar los órganos Ejecutivos y el Servicio Profesional Electoral al Consejo General; que el IFE elabore y administre su propio presupuesto sin intervención del Poder Ejecutivo de la federación y que sea integrado al presupuesto federal y aprobado por el Congreso, pero sin que ninguno de los Poderes de la Unión pueda modificarlo; el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y los actos de la autoridad electoral estén sujetos a control constitucional; establecer la igualdad como principio para el otorgamiento del financiamiento público para los partidos políticos y que

éstos sean fiscalizados en sus ingresos y egresos para que se establezcan topes estrictos a los gastos de campaña y que se regule el financiamiento privado; establecer penalidades como la pérdida de la candidatura, la anulación de la elección o la pérdida del registro para los partidos cuando éstos o sus candidatos burlen los topes de financiamiento de campaña; la equidad rija el acceso de los partidos políticos y de los candidatos a los medios de comunicación colectiva, y legislar los derechos de réplica, rectificación, aclaración y reclamación de los partidos y los candidatos por causa de informaciones falsas o deformadas, calumniosas o difamatorias en los medios de comunicación masiva.

Además, también se estableció que se prohibiera el uso de los colores y los símbolos patrios por cualquiera de los partidos políticos; facilitar las condiciones para formar coaliciones y para postular candidatos comunes; rescatando la figura de asociaciones políticas como germen de los partidos políticos y también que no se identifiquen por ningún medio los programas públicos con programas partidistas, y mucho menos que se les utilice con fines electorales, y para esto se propuso que la publicidad de esos programas se suspendiera en los tiempos electorales. Y sin duda otro de los avances más importantes fue la prohibición de cualquier forma de afiliación colectiva a los partidos políticos.

Los diez compromisos que se traducían en intenciones para cobrar legalidad fueron concretamente los siguientes: a) crear los mecanismos que protejan constitucional-

mente los derechos políticos de los mexicanos; b) que el Tribunal Federal se convierta en un órgano jurisdiccional especializado; c) total autonomía e independencia del IFE; d) fortalecer la presencia ciudadana en los órganos de dirección del IFE; e) mecanismos para controlar los ingresos y egresos del IFE; f) establecer sistemas de control y vigilancia sobre los ingresos y gastos de los partidos políticos, así como topes razonables a los gastos de campaña; g) implantar una distribución más equitativa del financiamiento público; h) mayor equidad en el acceso de los partidos a los medios masivos de comunicación; j) y k) revisar la tipología y los mecanismos de persecución de los delitos electorales.

Existieron innumerables conflictos de todo tipo para ese periodo, desde aquellos que calificaban al sistema electoral como fraudulento, hasta aquellos que rechazaban los acuerdos entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno; sin embargo, la reforma del Distrito Federal avanzaba a paso firme, en tanto desde la Secretaría de Gobernación se declaraba dispuesta abandonar la presidencia del IFE siempre y cuando se discutiera de manera integral la composición de su Consejo General. Uno de los problemas principales de la transición mexicana consistió en mantener la negociación, porque recorría un trayecto desafiante en el calendario electoral muy abigarrado, ya que decenas de elecciones y de conflictos ligados a ellas, ponían a prueba la madurez, la solidez y la voluntad de los actores políticos para forjar, no obstante, las tensiones coyunturales, un nuevo marco institucional.

Después de dos años de negociación, los esfuerzos por confeccionar la reforma electoral eran ricos en su contenido, ya que un reducido número de puntos había quedado sin solución mientras por cantidad y profundidad se apilaban en la nueva ley una serie de modificaciones que compartían todos los actores políticos y los consensos y acuerdos eran mayores que las diferencias. En seis puntos se pueden condensar indicadores rápidos y convincentes, y la profundidad de la obra reformista. En primer lugar se debía atender a la desconfianza que existía en el árbitro electoral, es decir, que el IFE fuera autónomo y que además garantizara a todos los contendientes reglas de imparcialidad; a partir de esa época la autoridad electoral empezó a gozar de cierta independencia respecto al gobierno.

En segundo lugar estaba planteado el problema de la justicia electoral, o sea, los canales para defender los derechos y plantear las inconformidades, así como garantizar la legalidad en todos los actos de la autoridad electoral federal y estatal. De ese modo, el Tribunal Federal Electoral fue el órgano encargado de dirimir las controversias legales; la designación de los magistrados corrió a cargo de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia, y fue instaurado el control de la legalidad y la constitucionalidad. En tercer plano, con la reforma se cambió también el régimen legal de los partidos políticos y se abrió la puerta para hacer más claras las condiciones para acceder a las contiendas, para que el voto ciudadano fuera el que definiera la permanencia en el sistema de partidos. En cuarto lugar, los recursos financieros pú-

blicos lograron con el tiempo que los partidos políticos obtuvieran cierta independencia de quienes los sufragaban, si era el caso de los que contribuían era de algún otro grupo de presión o de poder fáctico. Además, en la medida que se avanzaba en las reformas electorales en la afinación de los mecanismos legales para el rediseño institucional del sistema electoral y de partidos, el financiamiento público se incrementaba, tanto en las prerrogativas, como en las cantidades en especie que recibían los partidos, para con mayores recursos económicos enfrentar campañas exitosamente, ahora en los medios de comunicación.

El financiamiento público se convirtió en el componente primordial de los nuevos recursos partidistas y empezó a ser distribuido de manera más equitativa (70% de la bolsa general del financiamiento público se distribuía conforme a la votación y 30% de un modo igualitario). Se definieron toques claros y razonables para esa época en los gastos de campaña, con serias restricciones a las aportaciones privadas y con mecanismos más estrictos de control, auditoría y vigilancia. En quinto lugar, la problemática era traducir con precisión los votos emitidos por la ciudadanía en escaños parlamentarios. Se ajustaron las fórmulas de representación en el Congreso y se instauró un techo a la sobre representación, esto es, que ningún partido puede tener 8% más de escaños que su propia votación, salvo que los consiga a través de la votación uninominal. Finalmente se abrió la competencia electoral a la ciudad de México mediante la elección directa de su jefe de go-

bierno, y se ampliaron las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Uno de los temas más controvertidos de este periodo, sin duda, ha sido el financiamiento público que continuó siendo debatido en todos los foros y en especial en el Consejo General, no obstante la nueva fórmula de ley debía ser aplicada. Después de una intensa deliberación, el IFE determinó para la campaña electoral de 1997, una cantidad total de 2 mil 111 millones 493 mil 862 pesos (unos 264 millones de dólares a la paridad del cambio de 1997), que correspondió a los rubros para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña y para actividades específicas. Era un incremento extraordinario, pues el financiamiento de tres años antes apenas había alcanzado la cantidad de 201 millones de pesos, que era la cantidad que representaba 16.5% de los recursos públicos que se entregarían tres años después.

Con los cuantiosos recursos públicos que se entregaron en esa época, la competencia electoral se desplegó en condiciones inéditas, es decir, sobre una base material, con una infraestructura electoral que multiplicó la capacidad competitiva de todos los partidos. Los partidos políticos mexicanos nunca habían contado con esas enormes cantidades de recursos, bien distribuidas y con un ambiente electoral mediático más receptivo, y esa fue una de las causales que explicaron, sin duda, los despliegues de los partidos y su creciente competitividad.

Los partidos políticos que contendieron en las campañas electorales de ese periodo

(PAN, PRI, PRD, PC, PT, PVEM, PPS, PDM) lo hicieron bajo condiciones mejoradas, en un contexto totalmente nuevo, y para muchos de ellos se abría por primera vez la posibilidad de sostener el ritmo creciente de las extensas contiendas electorales, manteniendo amplios núcleos de activistas profesionales que se lanzaran a la organización de los actos de campaña, multiplicando su propaganda y adquiriendo espacios en los medios masivos de comunicación.²⁰

Todas estas estipulaciones progresivamente modificaron el esquema institucional partidista para dar paso a la competitividad en las contiendas electorales, además de la certidumbre que se requería de un aparato electoral que hasta entonces había dejado mucho que desear por su parcialidad e inclinaciones pro gubernamentales, era indispensable que todos los partidos políticos se sujetaran a las nuevas reglas e instituciones para avanzar en dirección de la democracia y la transición que se habían aplazado indefinidamente.

Un análisis de las tendencias electorales después de la segunda mitad de la década de los noventa, nos permite saber que el cambio político, la volatilidad del voto y el incremento de la competitividad de todos los partidos era un fenómeno que se percibía desde tiempo atrás, pero se necesitaba darle rumbo y forma a todas aquellas aspiraciones de la sociedad y los partidos para completar y consolidar el proceso de reformas iniciado en los setentas.

Cabe decir que la organización de las elecciones en México es viable cuando es reali-

zada por una institución autónoma y confiable, porque es una tarea estratégica del Estado el proceso mediante el cual se renuevan dos de sus poderes. Las elecciones realizadas a finales de los noventa fueron las más equitativas y equilibradas de los últimos tiempos por la cantidad y la forma de distribución de los recursos públicos, el incremento del tiempo en los medios masivos de comunicación, el monitoreo de medios y las medidas que modulan el uso de los recursos, como la fiscalización y los topes a los gastos de las campañas electorales, crearon un contexto para una competencia política auténtica e intensa.

Los procesos electorales en México hasta el año 2000 se reforzaron por la credibilidad en la autoridad electoral, reconociendo que las contiendas electorales son un camino cierto y la única vía formal e institucional legitimada para la integración o la renovación del gobierno y de la representación popular. Por el camino de las reformas electorales a través del voto ciudadano mediante el fortalecimiento de la cultura cívica, los partidos políticos y su capacidad competitiva podrían conducirnos con mayor celeridad a la democratización del país si se tiene, ante todo, conciencia por parte de los principales actores políticos que la democracia, para una realidad como la nuestra, no se importa, se construye.

Está dicho que en México todo viejo régimen tarda mucho en desaparecer o en morir completamente, pues, por ejemplo, formalmente nuestro territorio dejó de ser una colonia en 1821, pero las relaciones de poder entre las clases sociales siguieron sien-

do las mismas casi por cien años más. Cuando en 1911 Porfirio Díaz fue depuesto de la Presidencia, la estructura latifundista que dejó permaneció en las relaciones centralistas del régimen, hasta que llegó al Ejecutivo Lázaro Cárdenas. Y cuando el PRI llega a la presidencia en 1946, en adelante no soltó la primera magistratura nacional, no permitiendo la alternancia en el Ejecutivo hasta el año 2000, pero ese régimen vertical de relaciones poco claras entre los poderes fácticos y sus alianzas con el gobierno no han desaparecido, y seguramente tardaran mucho tiempo en desaparecer, aunque en la Presidencia de la República se encuentren otros partidos, como hasta ahora lo ha demostrado el Partido Acción Nacional.

Las persistencias de actitudes y conductas antidemocráticas prevalecen por las resistencias que tienen hacia el cambio. El Poder Ejecutivo es una institución con muchas responsabilidades en muchos de los asuntos de la vida pública, que van desde la conducción de la política exterior, hasta la designación de los Procuradores Generales de la República. En retrospectiva, podemos observar que los presidentes de nuestro país han concentrado su atención y energías sólo en algunos temas de los que consideran más relevantes y las demás prioridades las han dejado encargadas a la burocracia política. Para el año 2000, el Partido Acción Nacional y Vicente Fox se enfrentaron a un aparato de partido en el gobierno, al Partido Revolucionario Institucional, con una larga tradición en manipulación y fraude, además de considerables recursos económicos legales e ilegales. En esas elecciones históricas e irrepetibles por sus circunstancias,

el desprestigio acumulado por el régimen y la falta de voluntad política del Ejecutivo para volver intentar imponer por la fuerza lo que no se había ganado en las urnas, el entusiasmo del llamado neopanismo, los recursos económicos muy importantes provenientes de los denominados “Amigos de Fox” y una gran dosis de entusiasmo inyectada por Vicente Fox en su manera discursiva y desbordante de optimismo estridente referente a la corrupción histórica del PRI, vencieron, finalmente, las inercias de un aparato político anquilosado incapaz de responder a los nuevos retos sociales.

Al concluir el siglo XX fue derrotada en las urnas la poderosa maquinaria priísta por la combinación de una voluntad democrática contra maquinaria armada por los foxistas, que en su mayoría eran administradores de empresas privadas insertos en la política. El llamado voto útil, que parte de la izquierda dio a Fox, se explica porque la emoción generada por la proximidad del fin del autoritarismo desbordó las antiguas reticencias ideológicas de los progresistas frente al PAN.

Sin embargo, el primer sexenio de la democracia mexicana, abanderado por Vicente Fox, fue el de la gran oportunidad para encausar por la vía electoral el descontento acumulado como consecuencia de la anquilosada y creciente inequidad en la distribución de cargas y recompensas en la sociedad mexicana. Pero la imprudencia, la falta de tacto político y la idea de que Fox fuera sucedido por su esposa, y sobre todo, el no poner los valores democráticos por encima de los intereses de clase o gru-

po, y la falta de visión de largo plazo del grupo gobernante, acabaron con la posibilidad de canalizar por el camino correcto a la no consolidada democracia política mexicana. Al despuntar la democracia en México existió la posibilidad de crear y afianzar una idea generalizada de que, a diferencia del sistema económico, el político no tenía como objetivo central mantenerlos controlados y excluidos, y un verdadero apego a las reglas y al espíritu democrático pudo haber logrado que la gente menos comprometida otorgara su lealtad con el arreglo político e institucional vigente, pues quedaría claro que ya no serían vistos por los poderosos como irrelevantes o como clases socialmente peligrosas.

Cuando el equipo de Vicente Fox se acomodó en la presidencia, anunció numerosas reformas sin embargo, una combinación de impericia, resistencias y falta de voluntad hizo perder el impulso al cambio. Tal vez debió ser en algún momento entre 2001 o 2003 cuando los hombres de Vicente Fox decidieron que su verdadero proyecto transexenal no debía ser el cambio sustantivo, sino que los esfuerzos del gobierno en unión con algunos de los poderes de facto, debían dirigirse a algo más redituable en un nivel personal, de grupo e ideológico; y ese era impedir la alternancia un sexenio más y preservar el poder del gobierno federal dentro del círculo panista y de sus aliados con el Partido Revolucionario Institucional, aún más con los grandes intereses económicos con los que simpatizaban.

El triunfo electoral de Vicente Fox en el 2000, como hemos comentado, planteó

grandes expectativas; la bandera del cambio, más allá de su poderoso efecto electoral, implicó por primera vez la posibilidad de dar pie a profundas transformaciones que actualizaran el marco jurídico constitucional a las nuevas realidades políticas. Sin embargo, más que grandes cambios en la estructura y funcionamiento del Estado, lo que impactó de manera más importante fue la redistribución del poder, y abrió la puerta a los controles institucionales que son propios de un Estado de derecho para la transformación política que atravesó el país aceleradamente en la década de los noventa.

El creciente pluralismo político, así como la posibilidad de verse reflejado gracias a los cambios electorales de la reforma de 1996, pudo concretarse en los órganos del poder público que implicaron una transformación radical del régimen electoral y de partidos. Los triunfos cada vez más frecuentes de la oposición en las elecciones locales y el constante crecimiento que tuvo también en los comicios federales, fueron realmente una palanca del cambio. La ausencia de una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados como resultado de las elecciones de 1997, y luego la extensión de esos cambios en la integración del Senado en el 2000, plantearon un panorama completamente distinto al que había prevalecido hasta entonces. Esas transformaciones facilitaron la desaparición de las facultades metaconstitucionales²¹ del Presidente de la República. Pero ya en funciones, el nuevo Primer Magistrado de México enfrentó algunos problemas que no se podían resolver sólo con más promesas como las realizó en su campaña y debía ponerse a

trabajar conjuntamente con los partidos políticos para empezar a efectuar el nuevo diseño institucional.

En los hechos, la falta de tacto político y la ausencia de visión del país en perspectiva, confrontaron al Ejecutivo con el poder Legislativo y con la mayoría de los gobernadores, que no eran de extracción panista, así como con algunos grupos de la coalición dominante. El resultado de esos desacuerdos se reflejó inmediatamente en lo que algunos politólogos e intelectuales han llamado *gobierno dividido*, o sea, una situación en la que el gobierno es conformado por algunos allegados al primer mandatario, el poder Legislativo es plural, pero la mayoría es opositora y las legislaturas locales están formadas por el partido que perdió la presidencia.²²

En rigor, la alternancia en el poder cerró un ciclo y a la vez actualizó la discusión aún no resuelta sobre la naturaleza de la democracia mexicana, replanteó la clave política del cambio social; la cuestión sobre lo que había que reformar y cómo hacerlo, sin perder de vista que se trataba de una democracia tardía, en un país marcado estructuralmente por la desigualdad, el sucesivo fracaso de las políticas de modernización para remitirla, y una cultura política a contrape-lo de los valores democráticos, no obstante, la eclosión ciudadana que nos conllevó a la alternancia. En esas circunstancias, el enorme desafío del gobierno del cambio estribaba en darle nuevos contenidos democráticos a la relación entre la política y las demás ciencias sociales, con la cultura política y la participación ciudadana en la que

parece que la regla de oro de la sucesión presidencialista también cambió.

El sexenio de Vicente Fox osciló entre el *rupturismo* de la primera hora que le llevó a pronunciarse a favor de una nueva Constitución, y el conservadurismo, esencia de su gobierno, en donde dicho mandatario se aferró al orden existente y a la simple administración, como si el esfuerzo reformador con el sólo hecho de la alternancia hubiera cumplido el acometido. El presidente Fox pretendió reformar el estado anacrónico del que tomó las riendas en el 2000, y en su tiempo tenía la firme idea de que México realmente era otro y que la gobernabilidad y el rumbo de la economía eran distintos, pero consecuentemente, como hemos anotado, ni se ha terminado de transformar lo que quedaba del viejo régimen presidencialista ni tampoco se utilizó el aparato político administrativo para iniciar la renovación que el país esperaba.

En el discurso de la toma de posesión del presidente Vicente Fox anunció: “el presidente propone y el Congreso dispone” pero dichas palabras fueron cuestionadas por los grandes desencuentros entre el Presidente y el Poder Legislativo, que si bien eran atribuibles en una parte a la forma en que se integró el Congreso, en el que no tenía mayoría el partido que llevó a Fox al Ejecutivo, sí vale la pena subrayar que la falta de oficio y experiencia política para construir acuerdos de parte del Presidente y su equipo de trabajo, sumado al desdén que sentía el Ejecutivo por los partidos políticos, incluido el suyo, y en definitiva, una concepción de la vida pública inspirada en

el *marketing* político, en el código empresarial aplicado al gobierno y en los valores de la derecha, propiciaron que no se lograra lo que se esperaba de la alternancia política.

Durante “el gobierno del cambio” lo que mucho se deseaba no se pudo concretar, y era precisamente cuando menos una reforma electoral de gran trascendencia. Pero la reforma que Fox quería realizar estaba en otra parte y bajo una óptica inamovible, pues, por ejemplo, en lo económico se deseaba una reforma estructural no cuestionada por nadie en el sector energético, o en el sector de las comunicaciones, o en la Ley Federal del Trabajo, pero nunca habló ni pretendió reformar el anquilosado régimen político. El “Presidente del cambio” predicaba la aplicación del Estado de Derecho, pero eso jamás le impidió conseguir objetivos políticos mediante la manipulación del propio derecho, como cuando le lanzó la maquinaria jurídica del Poder Judicial de la Federación al entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para desaforarlo y sacarlo de la carrera a la presidencia para el 2006.

Ningún análisis del *foxismo* y la alternancia política puede dejar de considerar el papel de los medios de comunicación en el ejercicio de gobierno y a ellos mismos como nuevos sujetos de la *res pública*. Cabe señalar la gran inclinación del Presidente Fox por la política mediática.²³

Durante el gobierno foxista no existió una política de Estado en materia de empleo, de manera que los programas sociales, siendo tan importantes, no alcanzaron a detener la emigración de millones de mexicanos hacia

el extranjero, ya que prácticamente eran expulsados de nuestro país por el mediocre desempeño de la economía. La pretensión de lograr un enorme acuerdo migratorio con el vecino país del norte era una simple quimera derivada de otra ilusión, o sea, la de creer que la política exterior mexicana era tan sólo el espejo del estado autoritario, es decir, una imagen distorsionada que había que deshacer para homologar a México con las democracias más avanzadas del mundo.

Y efectivamente, Vicente Fox asumió la globalización en un vínculo fuerte solamente con Estados Unidos, bajo la perspectiva del denominado *realismo diplomático*, o sea, con una visión pragmática que en nombre de la democracia recién obtenida renunciaba a los principios tradicionales de la política exterior, de modo que la defensa de la soberanía nacional, así como los postulados referentes a la autodeterminación de las naciones, se subsumen y quedan suplantados por una vaga doctrina de los derechos del orden internacional.

El balance de la alternancia política durante *el gobierno del cambio* es más completo pues sus reformas no fueron aprobadas porque no tuvo la capacidad política de realizarlas. En todo caso, la reforma energética era muy difícil de cumplirse, pero la reforma fiscal pudo haberse aprobado si se hubiera negociado desde el principio de la administración, pues todo parecía estar dispuesto para lograrlo. El presidente Fox desperdió su capital humano, ya que no tuvo un gabinete acorde a los retos que tenía al frente con la transición política y la alter-

nancia, porque no fijó las prioridades. No dio seguimiento a la reforma constitucional para asegurar los derechos a los pueblos indígenas, con lo cual desaprovechó la oportunidad de llegar a un acuerdo de paz con el zapatismo. Fox también perdió concentración con sus múltiples viajes y frivolidades de su pareja, y no tuvo una operación política razonablemente eficaz.

El gobierno del Presidente de la alternancia, en su opción más probable, fue un gobierno que padeció de muchos cambios realmente limitados; descansó en las encuestas, la mercadotecnia y su presencia en la televisión para mantener su popularidad y perdió la oportunidad de introducir cambios en la política económica y al presupuesto al momento de su entrada. “El gobierno del cambio” no tuvo la delicadeza de construir una coalición legislativa para impulsar las reformas, y menos la de Estado, sino que quiso conservar los instrumentos de control autoritario en materia de medios, justicia, política laboral, fuero y facultades del presidente. A falta de una reforma federalista se fortalecieron los cacicazgos locales y difícilmente se vislumbraban cambios en la transparencia y rendición de cuentas de temas como el del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) y el financiamiento de las campañas políticas de los partidos. Y la descomposición no se frenó porque el Presidente no sometía su propio poder al de la ley, por los riesgos que significaban la corrupción de amigos y familiares, los compromisos políticos que contrajo en su campaña con los poderes de facto y el posible encubrimiento de los actos ilegales del pasado.

Lo que se necesitaba era disminuir las desigualdades sociales ya que el panorama no se movió demasiado pues no existió una estrategia para reducirlas, y en la pobreza es muy difícil consolidar una democracia. Se necesita imaginación para anticipar los obstáculos y prefigurar las soluciones, propuestas viables y jerarquizadas, un equipo consistente, oportunidad para aprovechar el capital político con el que se inicia, operación política y no supeditación mediática, congruencia en la relación con las oposiciones y acuerdos precisos, generosidad para compartir la victoria y sometimiento de las posiciones facciosas asociadas al “nosotros ganamos”, y si no nos apoyan “haremos uso de las facultades ejecutivas”. El gobierno del presidente Fox, o también conocido como “El gobierno del cambio” y la alternancia, no cumplió con sus compromisos de cambio y heredó a su sucesor un patrimonio más pobre que el que él recibió.

La competitividad que se estableció entre los partidos políticos a partir de 1997 propició que tres años más tarde, con la combinación de elementos políticos e ideológicos, así como de las circunstancias coyunturales, se inaugurara la alternancia en el Poder Ejecutivo mexicano, y a partir del año 2000, elementos de análisis político como el del financiamiento público, la competitividad en las campañas electorales y la alternancia política, no sólo en la primera magistratura, sino en los tres niveles, nacional, estatal y municipal, dieron origen al principio de incertidumbre política, que es propio de sistemas políticos en donde se establece la competencia electoral partidista en regímenes menos autoritarios.

Innumerables problemas de todo tipo se sucedieron antes que terminara el gobierno foxista y no se resolvieron, tal vez porque se estaba pensando más en qué forma perpetuarse en el poder, ya que los grupos al interior del Partido Acción Nacional, planteaban sus estrategias para posicionar a sus candidatos, sin embargo, entre aquellos hombres aspirantes a llegar a ser los sucesores de un presidente, sobra decir que, sus proyectos para resolver los problemas del país brillaban por su ausencia y lo que realmente les preocupaba era el posicionamiento en la primera magistratura. Aquí podemos confirmar la tesis de que en México los cambios tardan demasiado en condensarse, pues al mero estilo del autoritarismo del otrora Partido Revolucionario Institucional, en Acción Nacional, desde el presidente Fox, hasta todos sus allegados, tenían intereses personales y de grupo en el proceso electoral del año 2006.

En los últimos tiempos ha cobrado gran importancia la Suprema Corte de Justicia de la nación, por lo ambigua que es la ley fundamental en México, se presta para que sea interpretada de cualquier modo; la ley constitucional es selectiva, es muy vaga y genérica, y con todo y esas disposiciones de la Constitución mexicana se ha continuado gobernando a México. Es necesario que se ajusten esos mecanismos formales de la ley, para un país que se ha transformado de alguna forma y que los Poderes de la Unión como el Judicial, dejen de politizar sus decisiones y sentencias, porque con ello lesionan el interés nacional y desempoderan la lucha de la participación social.

Una vez que habían transcurrido tres cuartas partes del sexenio foxista, las pasiones políticas y los intereses personales y de grupo se desbordaron al interior de los partidos, por el posicionamiento de sus respectivos candidatos. En el Partido Revolucionario Institucional, Roberto Madrazo utilizó todo tipo de artimañas para ser el abanderado priísta; Andrés Manuel López Obrador ya se había promovido todo el sexenio desde la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, y por su posible desafuero constitucional debido a una falta administrativa, se realizó su figura por bastante tiempo en la política mediática. Por lo que concierne a Felipe Calderón, en su partido, el de Acción Nacional, muy pocos le conferían importancia a su candidatura, que hay que decirlo, no era la que deseaba el Presidente, sino que se le arrebató por las alianzas de los grupos de poder que ayudaron a Calderón en sus negociaciones. Fox fue Presidente de la República por el desacato a las reglas escritas y no escritas de su partido, además de otras coyunturas políticas que ya hemos mencionado; Felipe Calderón es Presidente de México también por incumplir las propias reglas escritas de su partido, por los apoyos, productos de las alianzas fuera de nuestras fronteras, además de todos los compromisos con los poderes fácticos, y posiblemente, dicen los analistas políticos, por la indecisión del no recuento electoral de la totalidad de los sufragios ordenada por la Suprema Corte de Justicia; es un presidente que posee menos de la mitad de un punto porcentual en términos cualitativos y legales, producto de un recuento del 10% del total de las casillas impugnadas por el Partido de la Revolución Democrática.

Esto podría despertar sospechas de que el mero estilo autoritario del anterior partido en el poder no ha terminado, y que las mismas prácticas viciadas de esos elementos se continúan utilizando, pero ahora con un partido que llegó impulsado por una participación política electoral inusitada, que se encuentra amenazada por los impulsos de las veleidades de la elite de un partido que dice actuar en la mejora del país.

Cuando prácticamente un gobierno está a más de un año de gestión, como el de Felipe Calderón, es difícil hacer un redimensionamiento de su labor, pero a un poco más de 14 meses de haber iniciado un nuevo sexenio, el clientelismo político utilizado con gran éxito a través de programas sociales, sigue efectuándose como tarea de los gobiernos posautoritarios, porque le retribuye a mediano plazo a cualquier partido ganancias en sufragios, tal y como los llevan a cabo.

La rentabilidad política que se tiene respecto a los grupos de poder, como la iglesia, los inversionistas nacionales o extranjeros, o los medios de comunicación masivos, producto de los pactos, alianzas, y negociaciones, rinde apoyos inmediatos al gobierno en turno, para que esas elites de poder se puedan seguir beneficiando.

Tradicionalmente en América Latina se ha acusado de populistas a los gobiernos de izquierda, porque tratan de dar cuenta del paso de un tipo de sociedad a otra, porque se intenta abatir la violencia a través de la promoción de un acercamiento simbólico entre el poder estatal y la sociedad, para

resolver problemas que se considera que golpean el desarrollo nacional (Barczak, s/f). Cuando los políticos acuden a este recurso del populismo, basan su acción en la idea de que, efectivamente, realizando las acciones que se proponen, se reducirán los problemas y las soluciones beneficiarán a todos, pero además se cree que se fortalecerá la unidad moral y el consenso social acerca de los problemas del país (Kenneth, 1996). Sin embargo, ese populismo ha pasado a ser bagaje de las derechas en el mundo, pues han recurrido a él, innumerables veces, como puede observarse actualmente con los gobiernos de derecha en el orbe.

La actual administración del Presidente propuso y fue aprobada en el Congreso de la Unión una Reforma Fiscal, que resultó muy tibia e insatisfactoria, pues no tomó en cuenta el ingreso o la ampliación del número de contribuyentes para distribuir mejor la carga impositiva. También durante la gestión de este gobierno se aprobó la Ley de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado (ISSSTE) y ya tiene miles de amparos interpuestos por los trabajadores, por las medias palabras o argucias legales que propuso respecto a los agremiados.

Igualmente se suscribió una Reforma Electoral insuficiente en mecanismos jurídicos de transparencia y rendición de cuentas partidistas, en materia de precampañas y campañas electorales, de financiamiento público para los partidos con registro y de concesiones para los medios de comunicación; esta última parte causó el disgusto de los empresarios dueños de medios, que de inme-

diato cuestionaron al régimen llamándolo partidocrático, y además amparándose contra las disposiciones de esa ley autoritaria.

Para abril de este año (2008) se está presentando una propuesta para otorgar concesiones administrativas a los inversionistas nacionales y extranjeros en materia de exploración, perforación, conducción, refinación y comercialización de petróleo de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos, y ya ha despertado muchos inconvenientes entre los partidos, y desacuerdos entre un núcleo importante de la sociedad, por las sospechas de una privatización velada. Por ejemplo, se dice que si se aprueba esa ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, se le dará un margen más amplio de autonomía y gestión a esa empresa y se le saneará porque su estado financiero es catastrófico.²⁴

Desde la izquierda mexicana se comenta que si ese fuera el caso, porqué, en primer lugar desde hace tiempo se ha promovido la privatización del petróleo a través de la reforma al artículo 27 constitucional y, en segundo plano, ya que no se pudo hacerlo, porqué son tan codiciados sus contratos con empresas transnacionales y nacionales. De suscribirse esta reforma a la ley reglamentaria, se comenta en algunos partidos políticos, como el PRI, tendrá que rediseñarse en algunos aspectos que le llevarían algún tiempo más para su completa aprobación. Incluso ya aprobada, se comenta desde el Frente Amplio Progresista (integrado por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el de Convergencia), se pueden alegar ante la Suprema Corte

de Justicia de la Nación, controversias constitucionales por lesionar los intereses de la Nación que tutela el artículo 27 constitucional y que de manera dolosa fue eludido.

Aseguran los analistas y algunos grupos de intelectuales que lo que realmente sucedió es que no le alcanzó la operación política a Felipe Calderón para reformar la Constitución y las leyes secundarias con el propósito de darle un paso franco a las empresas privadas del extranjero y del país, intervenir en toda la cadena productiva de la industria petrolera nacional.

Aún es tiempo para condensar acuerdos sustantivos respecto a la destitución del autoritarismo para instaurar un nuevo régimen, pero ello implica una decisión consensual sobre el pasado que resulta casi siempre en comisiones de verdad, olvidos, castigos y reconciliaciones que cierran un capítulo de la historia para poder abrir el siguiente. Pero esto también implicaría, de modo indispensable, el abandono de las reglas y hábitos no escritos, así como el fin de la ambigüedad jurídica que fueron instrumentos del antiguo régimen y que lo siguen siendo parcialmente, para así emprender una nueva edificación institucional.

En el caso de México muy poco o nada se ha avanzado en la construcción del nuevo régimen, porque, por un lado, no se han construido nuevas instituciones políticas y jurídicas para sostener la nueva democracia producto de la transición y la alternancia, y por el otro, ya se debería haber decidido si se conservan o eliminan las estructuras heredadas del régimen autoritario.

Hasta ahora la prolongada transición mexicana, analizada desde la óptica de la liberalización política, revela todavía un enorme nivel de deterioro del régimen político, porque no nos ha conducido aún al colapso definitivo del autoritarismo y sus reglas, o a una democratización clara y concreta. Podemos afirmar que estamos en presencia de un régimen transitorio que conserva gran parte de las inercias autoritarias del pasado, y ha tenido que generar nuevas condiciones de participación y competencia para ganar tiempo antes de desaparecer por completo.

Como resultado de la postransición, poseemos un ordenamiento político instalado en la ambigüedad, mientras presenciemos elecciones cada vez más competitivas y transparentes, pero aún persisten prácticas tradicionales que empañan los procesos, al tiempo que se tratan de perfeccionar las leyes electorales, como las de la Reforma Electoral del 2007, pero en la misma subsisten candados contradictorios con la lógica de la democracia; la oposición alcanza espacios de representación muy importantes, continúan prevaleciendo abusos de autoridad, violación sistemática de los derechos humanos, impunidad, corrupción encubierta de allegados al primer mandatario, ausencia de un auténtico Estado de derecho y militarización por diversos motivos del territorio nacional.

CONCLUSIONES

La conjugación de factores institucionales y mecanismos de control del Estado en

la economía y la sociedad, originaron las relaciones de poder en la coalición dominante y el funcionamiento plenamente exitoso del sistema político mexicano autoritario. La introducción de reformas constitucionales previas a la reforma de 1977 se realizaron para flexibilizar la petrificación del régimen político de ese tiempo. Se dio inicio a la transición mexicana con una serie de reformas graduales y progresivas, controladas desde el régimen mediante la coalición dominante para que no se desbordaran, y con esto se logró neutralizar la participación de grupos al margen de la ley.

El año de 1977 marca el inicio de una etapa de cambios en el sistema electoral y de partidos sin vulnerar la hegemonía del Estado. Con el conjunto de esas reformas se adaptó el pacto fundacional y se continuó con la gobernabilidad haciéndola más funcional. La liberalización política fue útil para el régimen y los inicios de la transición política estuvieron marcados por ella, ya que permitió que el régimen neutralizara institucionalmente los conflictos, ayudando así al reequilibrio de la coalición dominante.

De forma muy lenta se empezó a liberar la competencia política partidista para diluir el descontento social en coyunturas críticas, canalizando a la oposición hacia las instituciones y partidos establecidos. La coalición dominante conservó la plena capacidad de controlar y dirigir la plena transformación política, a través de la apertura gradual, pero sólo con los cambios indispensables mediante el cálculo político. Se empezó a rediseñar institucionalmente un

nuevo, o más funcional, sistema electoral y de partidos.

El punto de partida de la reforma electoral de 1977 tuvo como objetivo inicial la participación electoral como instrumento para hacerla efectiva y; por un lado neutralizar a los sectores en conflicto y por el otro al inicio, de la transición, flexibilizar al régimen para reforzar la participación y la competencia electoral.

Desde mediados de la década de los ochenta, se vuelve a liberalizar el sistema electoral y partidista debido a la inestabilidad política y social, producto de los efectos inmediatos de la reorientación del proyecto económico; para canalizar los problemas se flexibilizó el sistema electoral, aumentando la representación de los partidos en el Congreso, producto de negociaciones que incrementaron el número de miembros de ambas cámaras del legislativo.

Para finales de aquella misma década el régimen empezó a sufrir problemas de diversa especie, como presiones por la austeridad económica, presiones por la obtención de mayor representatividad política en los sectores partidistas de oposición, presiones de los empresarios por tener más intervención en la política. Los signos de desequilibrio político de la coalición dominante hicieron crisis para finales de esa década, ya que la liberalización controlada no funcionó como se deseaba, pues se dio una sensible fractura en el pacto corporativo que daba sustento al régimen y se produjo una crisis de legitimidad de enormes dimensiones. En los hechos tras esa

apertura, el partido gobernante siguió siendo hegemónico, el presidencialismo no perdió sus atribuciones, el corporativismo no varió significativamente sus formas tradicionales de control y el pluralismo político se pudo garantizar a plenitud.

Las elecciones en las que resultó ganador Carlos Salinas han sido las más cuestionadas de los últimos tiempos, ya que con ellas se perdió gran parte de su carácter de agentes de control político, reforzando las relaciones de patronazgo y clientelismo político. Para este periodo el sistema electoral y de partidos pasó a ser semicompetitivo y por primera vez existió la posibilidad de tener la alternancia en el Poder Ejecutivo.

La falta de competitividad y el multipartidismo eran posibles en México y, además del criterio del nivel de competitividad, otros factores han sido indispensables para caracterizar la evolución del sistema de partidos, como son la distancia ideológica entre los partidos y la dinámica de integración del sistema. El rediseño institucional del régimen político mexicano, desde la época de los noventa, obligó a la transformación de los partidos altamente institucionalizados, como el PRI y el PAN. El Partido Revolucionario Institucional mediante políticas de acercamiento y alianzas pragmáticas con todo poder fáctico de dominación para que le brindara legitimidad y se pudiera recomponer de la fragilidad que tenía, por la desconfianza e incredulidad social generada porque la liberalización gradual y controlada, se le escapaba cada día. El PAN cam-

bió sus relaciones con el gobierno y pasó de ser una fuerza beligerante a pragmática, menos hostil y más colaboracionista con el partido en el gobierno, en sus negociaciones y alianzas. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) estaba tratando de posicionarse como partido, pues prácticamente estaba naciendo.

La transición política mexicana ha sido un proceso gradual de incorporación y ajustes institucionales, que ha sido totalmente adaptado a las instituciones electorales. Y parte de esa transición fueron principalmente las reformas electorales, que como la de 1996, planteó una reestructuración más profunda del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el Instituto Federal Electoral, así como del Tribunal Federal Electoral en sus respectivas competencias.

Con credibilidad electoral, certeza, transparencia y reconocimiento en las elecciones como medio de cambio y única vía institucional legitimada para la integración y renovación del gobierno y la representación popular, arribaron las históricas elecciones del año 2000, y con ellas la alternancia en el Ejecutivo. Por el camino de las reformas electorales, a través del voto ciudadano, mediante el fortalecimiento de la cultura cívica, los partidos y su capacidad competitiva, se empezó a conducir al país dinámicamente hacia otro estadio menos autoritario, aunque esto sea muy cuestionable por los resultados inmediatos arrojados por dos gobiernos de derecha desde la alternancia mexicana.

NOTAS

- ¹ Podemos encontrar algunas referencias acerca de diversos antecedentes de las teorías del cambio político en Easton (1985) y Almond (1990). Respecto a las teorías del desarrollo político se pueden consultar las investigaciones de Almond (1990), Weyner y Hungtinton (1987), Morlino (1980). Los primeros intentos de teorización de los procesos de democratización fueron los de Rustow (1970), Dahl (1971), posteriormente las tentativas de caracterización de los procesos de cambio se han efectuado desde las perspectivas de Juan Linz y Stepan (1978), Rouquié (1985), O'Donnell y Schmitter (1986), Diamond, Linz y Lipset (1989), Huntington (1994).
- ² En la teoría del cambio político, transición política es el intervalo entre un régimen político y otro, entendiéndose por éste el conjunto de patrones, explícitos o no, que determinan las formas y los canales de acceso a las principales posiciones gubernamentales, las características de los actores que son admitidos y excluidos de este acceso, y los recursos y las estrategias que pueden utilizarse para tener acceso. Los momentos de transición están definidos por los cuestionamientos a los arreglos institucionales y las prácticas políticas, por la ausencia de consenso hacia ellos y la lucha hacia la definición y establecimiento de otros diferentes a los que están funcionando para una parte de la coalición dominante que los implanta. Podemos revisar la literatura teórica en este particular a través de O'Donnell, Guillermo, P. Schmitter y Whitehead Lawrence (1986), en *Transition from authoritarian rule*, Baltimore, vol. 4, The Johns Hopkins University Press.
- ³ Las diversas tentativas de caracterización del régimen político mexicano, además de constatar la gran divergencia de opiniones que ha suscitado, tienen también serias dificultades para hacerlo encajar de manera exacta en alguna de las muchas tipologías existentes de regímenes políticos, Cf. Koslow y Murnane (1979). Así, el régimen mexicano ha sido caracterizado como: *semidemocrático* (Needler, 1980:75; Almond y Verba 1963; Chevalier, 1988); una combinación de procesos democráticos y roles autoritarios (Almond, 1974, cap. V; Hamilton, 1982) *autoritarismo institucionalizado* (Reyna, 1977; Wilkie y Meyer, 1980; Levy, 1989; Kaufman Purcell, 1973; Kaufman Purcell y Purcell, 1980), *cuasi-democrático*. Por otra parte, en referencia a diversas tipologías sobre regímenes políticos, el caso mexicano aparece, por lo general, como una categoría aparte: autoritario del tipo estatal orgánico, pero aparece, por lo general, como una categoría aparte y es inclusivo. Es autoritario, pero fuertemente institucionalizado y con inclusividad y participación (Huntington, 1968 y Huntington y Moore, 1970), "autoritario con un corporativismo estatal único por su persistencia" (Schmitter, 1974: 104; Macridis, 1986: 257), burocrático autoritario, pero de tipo civil (O'Donnell, 1973, cap. 3, 1977), "pragmático y hegemónico" (Sartori, 1976: 230-238). Es posible ilustrar algunos rasgos del sistema político mexicano a partir de diversas tipologías de regímenes democráticos. En el estudio de Craig y Cornelius (1980) se observa que el caso mexicano es caracterizado por una cultura política fragmentada y básicamente sometida.
- ⁴ Así lo establece en su análisis Edgar Hernández Muñoz referente al clientelismo político, cuando de las relaciones de poder

- existe un intercambio de favores y lealtades de parte del gobierno, por un lado, y por sectores o grupos de la población que se sienten comprometidos con *aquellos políticos que utilizan los programas sociales* como si fueran patrimonio propio y como favores se los entregan a la población, pidiendo a cambio posteriormente una serie de apoyos y lealtades políticas (Hernández, 2006).
- ⁵ “...por elite política entendemos el grupo de individuos que ocupan aquellas oficinas públicas en donde el poder político se encuentra más altamente concentrado y centralizado y en donde se toman las decisiones que afectan al resto de la sociedad y del sistema político” Suárez Farías (1991: 19) y Smith (1979: 137). En una definición más restringida, la elite política no sólo comprende a los detentadores del poder dentro del sistema político, sino también a la formación social e institucional en donde se origina. Se puede decir que es un círculo político interno, o un grupo de individuos selectos que ocupan el ápice superior de la elite gobernante nacional que toman las decisiones que más influyen sobre las sociedades.
- ⁶ De acuerdo con Zermeño, las causas de movimiento estudiantil pueden resumirse en cuatro puntos: 1) la inadecuación del sistema político para tomar en cuenta y representar las demandas de los nuevos sociales; 2) el deterioro del Estado respecto a las universidades; 3) el debilitamiento del modelo cultural e ideología dominante del nacionalismo como un elemento central y cohesionador, y 4) el desplazamiento del Estado hacia una función favorable de las clases altas, como una imagen percibida por las capas de la clase media con cierta sensibilidad en ese aspecto. En este sentido, véanse los trabajos de Soledad Loaeza (1989), Matilde Luna (1983), Middle Brook (1986).
- ⁷ En el tiempo en el que López Portillo asumió la Presidencia, su Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, en un discurso mencionó: “Hay quienes pretenden un endurecimiento del gobierno que los conduciría a la rigidez, tal, impediría la adaptación de nuestro sistema político a nuevas tendencias y modalidades, supondría ignorarlas y desdeñarlas. El sistema, encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que está afuera en el cuadro social, y reduciría su ámbito de acción al empleo de medidas coactivas, canalizando el fortalecimiento de la autoridad del Estado, recursos que demandan necesidades económicas y sociales. Es la prédica del autoritarismo sin frenos, ni barreras”. “Endurecernos y caer en la rigidez es exponernos al fácil rompimiento del orden establecido y del orden político nacional...” (Paolí en González, 1985: 155).
- ⁸ Podemos consultar en este sentido las obras de Levy y Székely (1983), Reyna (1974 y 1977), Rodríguez Araujo (1988), Camp (1986), Loaeza (1988), y Smith (1990).
- ⁹ El Secretario de Gobernación del presidente López Portillo, Jesús Reyes Heróles, dijo el 21 de abril de 1977 “El presidente López Portillo está empeñado en una reforma política auténtica. Está interesado en profundizar el sentido real de nuestra democracia formal, dotando a ésta de nuevos puntos de apoyo”. El propio Presidente había señalado previamente que “el gobierno de la República debe promover y alentar la incorporación de todas las potencialidades políticas del país, para que las diversas fuerzas, por minoritarias que sean, participen en la realización de nuestra unidad democrática (Paolí Bolio, 1985: 155).

- ¹⁰ Históricamente, este tipo de situaciones se definen como una crisis de gobernabilidad (Luhmann 1979 y Offe 1984, 1985) y acorde con esas aproximaciones el periodo histórico se ubica en los años sesenta, cuando se empezó a hacer evidente la crisis del modelo organizativo a través del llamado *Estado benefactor*. Los sistemas políticos hicieron implosión decisional derivada de la sobrecarga de demandas y expectativas sociales, alentadas por la democratización y el bienestar, frente a una capacidad de control y respuesta gubernamental, ampliamente estatal deficitaria, tanto por lo que corresponde a los recursos disponibles, como por el tipo de racionalidad política vigente en la planeación e instrumentación de políticas públicas.
- ¹¹ Durante la primera fase de la reforma política, las elecciones más conflictivas se registraron en áreas bien localizadas del país. Por ejemplo, en municipios como en Juchitán, Oaxaca, en donde una coalición de izquierda obtuvo el triunfo, no se dejaron esperar las represalias gubernamentales contra las autoridades locales electas. Otro ejemplo lo encontramos en las elecciones municipales en el estado de Chihuahua, con frecuentes enfrentamientos y movilizaciones contra el fraude electoral. Podemos constatar esas inconsistencias electorales en obras como Rubin (1987) y Carr (1986). En Asís Nassif (1987) y Guillén López (1987).
- ¹² Dentro de las actividades políticas que desarrollaron los empresarios durante la década de los ochenta, destacaron cuatro tipos de movimientos: 1) movimientos cívicos a favor de la defensa del voto, 2) contra la intervención en las esferas económicas del Estado y su influencia en la política económica, 3) a favor de demandas específicas, y 4) movimientos de opinión pública y dirección de descontentos latentes. Mientras los movimientos del primer tipo se caracterizan por la participación de organismos y líderes empresariales en los procesos electorales, así como por su entendimiento con el partido de la derecha, los movimientos contra el intervencionismo estatal, por su frecuencia y regularidad, tuvieron un impacto mayor en la política oficial. Durante la administración de Miguel de la Madrid se caracterizó por un cambio drástico en el tradicional comportamiento del Estado mexicano hacia una gradual liberalización económica.
- ¹³ Por ejemplo, la Comisión Federal Electoral recibió 593 recursos de queja correspondientes a 256 distritos electorales de un total de 300, lo que se traduce que 85% de esos 593 recursos; la Comisión Federal Electoral encontró válidos 355, de los cuales solamente se aceptaron 64 y se anuló 0.56 % de las casillas (Gómez, 1990).
- ¹⁴ En la medida en que el gobierno o el partido en él asumen la conducción y la organización de las elecciones, se configura una situación electoral no competitiva; es decir, un proceso formalmente plural, pero en los hechos es manejado desde las instancias del poder político. Desde la perspectiva de Guy Hermet, el caso mexicano reúne las características y los elementos de las situaciones no competitivas, como son el control del Estado sobre las elecciones, la alteración de los sufragios y las repercusiones poco significativas de los resultados electorales, porque en esos casos, y con un sistema electoral tan viciado, las elecciones no determinan ni el acceso al poder ni la alternancia en el mismo (Hermes, 1978).

- ¹⁵ Era tanta la euforia de los grupos que conformaban el Frente Democrático que ya se pensaba que la izquierda en México podría hacer la tarea de construir la gobernabilidad, en tanto desorden, producto de las políticas neoliberales, además los criterios de unificación en torno de la figura de Cárdenas para tomar las riendas del Ejecutivo, una vez ganadas las elecciones en que se enfrentarían al PRI, no dejarían lugar a dudas que el viejo corporativismo y el partido en el gobierno quedarían atrás en el nuevo pacto político que se propondría con base en las necesidades de la población y no de grupos añejados en el poder (López, 1990).
- ¹⁶ Desde el nacimiento del Partido de la Revolución Democrática poco se ha hecho por la construcción de un partido realmente fuerte en términos institucionales, porque los liderazgos fuertes en su interior se lo impiden por cuidar más los intereses de sus grupos que como asociación política, y esto fue algo que desde el interior del PRD no se previó a mediano plazo por la premura con la que se constituyó y porque se pensaba en las asociaciones políticas que le dieron vida tenían la suficiente madurez política. Ahora bien, el PRD desde su fundación tenía pensado que fuera un partido de ciudadanos, pero hoy es un partido de políticos profesionales o aspirantes a serlo y en sus filas no hay lugar para la participación activa de los militantes que no aspiren a puestos de dirección o representación. No hay lugar en el PRD para sindicalistas, ecologistas, feministas, agraristas, intelectuales o artistas. Sus actividades se limitan a las campañas electorales, el parlamento y el gobierno, y su visión de la política está supeditada a esos quehaceres (Semo, 2003).
- ¹⁷ “Tan buenos frutos le rindió al PAN su acercamiento al gobierno que consiguió la Presidencia de la República, sin generar inestabilidad política e incluso trabajando con mediana eficacia al principio para evitar una crisis económica en esa coyuntura, el caso es que después de ese acontecimiento de la alternancia en el Ejecutivo el PAN y el PRI han continuado colaborando muy cercanamente para mantener un precario equilibrio, que ahora Acción Nacional como gobierno y el PRI como oposición favorecen como acuerdos que los sostienen al concretar trabajos en conjunto” (Reveles, 2005).
- ¹⁸ Mauricio Merino en *La transición votada*, una crítica a la mecánica del cambio político en México, hace hincapié sobre la transformación que han ejercido las vías electorales en el régimen autoritario, aunque ese hecho deja de lado otras cuestiones de mucha importancia en la serie de cambios pendientes tan importantes como la vía de la alternancia en la primera magistratura. En este sentido, la transición mexicana debe afrontar su consolidación, sin perder de vista aquellos rasgos de origen, su énfasis en la materia electoral, su sentido de pluralidad política incluyente y su cimiento en las instituciones políticas que ya existían, ha sido un proceso de cambio muy lento pero estable, y que anuncia, sin embargo, muchos desafíos pendientes. Desde esta óptica puede entenderse porqué la transición mexicana ha estado basada principalmente en la interacción entre el sistema electoral y de partidos. Se ha tratado de un proceso en que cada cambio a los procedimientos electorales ha reforzado a los partidos, y éstos, a su vez, han empujado a nuevas mudanzas en el sistema electoral (Merino, 2003).

- ¹⁹ El fuerte presidencialismo mexicano para esa época continuaba influyendo en todos los ámbitos, aún el del Legislativo que ya mostraba una composición más plural que antaño, pero seguían llevándose a cabo transgresiones de ordenamientos legales que regían la vida en las cámaras, como las sesiones sin el *quorum* constitucional necesario, los supuestos dictámenes de las comisiones elaborados en las oficinas del gobierno federal, la interpretación abusiva de los reglamentos que rigen la vida parlamentaria, o la imposición autoritaria de una disciplina autoritaria, así como el desprestigio del Legislativo en los medios electrónicos con su supuesta ineficacia e irresponsabilidad (Garrido, 1990).
- ²⁰ Un balance general del ciclo de reformas electorales puede encontrarse en Peschard, 1999.
- ²¹ Jorge Carpizo (1991) utilizó esa expresión en primera instancia y planteó la diferenciación entre los poderes constitucionales y los poderes metaconstitucionales del Presidente de la República. Este jurista mexicano profundizó en sus estudios acerca de la innumerable serie de facultades constitucionales con las que contaba el Ejecutivo en turno, concretamente en su obra del presidencialismo mexicano.
- ²² Cuando existe una transición democrática se crea una nueva institucionalidad y lo más importante para el país es consolidar los retos de la autonomía de la autoridad electoral, para que ésta no se contamine con la que deben tener los partidos políticos y aún los otros Poderes de la Unión, y convertir en una rutina estricta la aplicación de la ley y los procedimientos electorales, y la administración de la justicia (Lujambio, 2000).
- ²³ Vicente Fox tenía la plena convicción desde antes de llegar a la presidencia de la República que el *marketing* político todo lo podía, incluso el milagro de confeccionar mediante una reforma energética en la que todo mundo estaría de acuerdo, gracias a la utilización correcta de ese instrumento (Camacho, 2006).
- ²⁴ Para profundizar en este punto podemos revisar el artículo de Carlos Acosta en la revista *Proceso* (2008): “No es lo que Calderón hubiera deseado, ni lo que hubieran querido los poderes fácticos que lo encumbraron, pero el Presidente salvó la cara al presentar bajo su nombre un paquete de reformas legales que de una u otra forma fortalecen a PEMEX, según algunos analistas, pero según sus críticos, lo convierten en un botín tan anhelado por la iniciativa privada nacional y extranjera. Al mismo tiempo Calderón y sus amigos apostaron a que la crispación que provocarían sería un mal inevitable pero pasajero que podrían aplacar con uno de los medicamentos que siempre están a su disposición, los medios de comunicación domesticados”.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Córdova Carlos (2008), *Proceso seminario de información y análisis*, núm. 1641, México.
- Aguirre Becerra, Córdova y José Woldenberg (1995), *Una reforma electoral para la democracia; argumentos para el consenso*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática.
- Almond, Gabriel (1990), *A Discipline Divided*, Newbury Park Sage, Schools and Sects in Political Science.

- Alvarado, Arturo (1992), *Las elecciones de Salinas*, México, FLACSO y Plaza y Valdés.
- Alvarado, Barraza, et al. (1995), *Alternativas de propuesta para una reforma electoral; objetivos, debates y propuestas*, México, Fundación Friederich Ebert.
- Armendáriz Reyna, Ernesto (2002), “Mucho presupuesto, poca autonomía: los pendientes de la legislación electoral” en *Bucareli Ocho*, núm. 232, México.
- Arteaga Botello, Nelson (2002), “El neopopulismo en México”, en *Revista Apuntes Electorales*, núm. 8, Toluca, IEEM.
- Ayerdi González, Francisco y Francisco Revelles Vázquez (coordinadores) (2007), *El sistema político mexicano*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Barczak, Mónica (s/f) “Representation by consultation? The rise of direct democracy in Latin America” en *Latin American Politics and society*, vol. 43, núm. 3.
- Bourdeau, Georges (1981), *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*, Madrid, Nacional.
- Bovero, Michelangelo (2002), *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, Madrid, Editorial Trotta.
- Camacho Solís, Manuel (2007), *El desacuerdo nacional. Orígenes, consecuencias y propuestas de solución*, México, Ediciones Aguilar.
- Cano Mata, Antonio (2004), “Juridificación de las campañas electorales. Las previsiones de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General” en *Revista de Derecho Político*, segunda época, año XV, vol. II, México.
- Cansino César (2000), *La transición política en México 1977- 2000*, México, Centro de Estudios de Política Comparada (CEPCOM).
- (2004), *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México postautoritario*, México, Centro de Estudios de Política Comparada (CEPCOM).
- Cárdenas Gracia, Jaime (1993), *La crisis de legitimidad interna de los partidos políticos en México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Carpizo Jorge (1991), *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) (1990) y (1998), México.
- Código Federal Electoral (CFE) (1987), México.
- Congreso de la Unión (1995), *Diálogo Nacional para la Reforma de Estado mexicano*, Documento de la comisión del diálogo y la Conciliación.
- Córdova Lorenzo y Ciro Murayama (2006), *Elecciones, dinero y corrupción*, México, Cal y Arena.
- Cortés, Fernando (2000), *Procesos sociales y desigualdad económica en México*, México, Siglo XXI.
- Crespo, José Antonio (1997), *La Reforma Política en México 1996*, México, Universidad Veracruzana.
- Dahl, Robert (1971), *Poliarchy. Participation and Opposition*, New Haven Yale University Press.

- (1988), *I dilemi della democrazia pluralista*, Milán, Mondadori.
- Dworak F., Fernando (coordinador) (2003), *El legislador a examen. El debate sobre la reelección legislativa en México*, México, Fondo de Cultura Económica, Cámara de Diputados.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF), viernes 31 de enero de 1997, México.
- Díaz Oropeza, Fidencio (2002), “Prerrogativas de los partidos políticos” en *Decisión ciudadana*, núm. 13, Consejo Estatal Electoral de Guerrero.
- Easton, David (1985), *A frame work for political análisis*, Englewood cliffs, Prentice Hall.
- (1985), “Political Science in the United States. Past and Present” en *International Polical Science Review*, vol.6, núm. 1.
- Fundación Mexicana Cambio XXI (1993), *Las transiciones de la democracia*, México, Porrúa.
- Garrido, Luis Javier (1990), “¡Adios al Legislativo!” en *La Jornada*, 8 de octubre, México.
- Gómez Tagle, Silvia (1990), “La calificación de las elecciones” en González Casanova Pablo, *Segundo Informe sobre la democracia*, México, Siglo XXI, pp. 83-121.
- Hermet, Guy A. Rouquie (1978), *Election without coice*, Londres, Mc Millan.
- Hernández Muñoz, Edgar (2006), “El clientelismo político en México: los usos políticos de la pobreza” en *Revista Espacios Públicos*, año 9, núm. 17, Toluca, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, pp. 118-140.
- Huntington, Samuel (1994), *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós.
- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2006), *Apuntes Electorales*, México.
- Instituto Federal Electoral (IFE) (1995), *Memoria del Foro para discutir la Agenda para la Reforma Político Electoral*, México.
- Kenneth Roberts, M. (1996), “Neoliberalism and transformation of populism in Latin America: the Peruvian case” en *World politics*, vol. 48, núm.1, pp. 80-118.
- Lajous, Alejandra (1986), *Los orígenes del partido único en México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (2007), *Confrontación de agravios, La postelección del 2006*, México, Océano.
- LVIII Legislatura (2005), *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, México.
- Lewis Southwell, Priscila (2003), “The politics of alienation”, en *The social science journal*, vol. 40, núm. 1.
- Linz, Juan. J (1998), *Michels y su contribución a la sociología política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- López Serrano Jesús y Javier López Serrano (2006), “Fuentes del financiamiento para los partidos políticos en México” en *Revista Espacios Públicos*, año 9, núm. 18, Toluca, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

- López, María Xelhuantzi (1990), en *Revista de Estudios Políticos*, segunda época, núm. 28, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Lujambio, Alonso (2000), *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México, Océano.
- Mercado Maldonado, Asael (2005), *Sociología norteamericana; un diagnóstico de nuestro tiempo*, México, Editada cuerpo académico Nuevo Orden Mundial para el siglo XXI-UAEM.
- Merino, Mauricio (2003), *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Meyer, Lorenzo (2007), *El espejismo democrático. De la euforia del cambio a la continuidad*, México, Océano.
- Molinar Horcaditas J. (1990), *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena.
- Morlino Leobardo (1978), “Del pluralismo limitado al pluralismo competitivo. Partidos y sindicatos”, en G. Vergottini (ed.) *Una Constitución democrática para España*, Milán.
- (1980), *¿Cómo cambian los regímenes políticos?*, Milán, Franco Angeli.
- (1982), *Del fascismo a una democracia débil. El cambio de régimen en Italia (1939-1948)*, Milán, Ed. J. Santamaría.
- (1996), “Crisis of parties and change of party system in Italy”, en *Party politics*, vol. 2, num. 1.
- Nohlen, Dieter (1997), *Democracia. Transición y gobernabilidad en América Latina*, México, Instituto Federal Electoral.
- O’Donnell y Schmitter (1988), *Transiciones desde un gobierno autoritario, conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, tomo IV, Argentina, Paidós.
- Panbianco, Angelo (1991), *Modelos de Partidos y Sistemas Electorales*, Madrid, Editorial Alianza.
- Paolí Bolio José (1985), “Legislación Electoral y Proceso político, 1917-1982” en González Casanova Pablo, *Democracia en tiempos de crisis*, México, Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.
- Patiño Camarena, Javier (1999), *Derecho Electoral Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Peschard, Jacqueline (1999), “¿Hasta dónde ha llegado la reforma electoral?”, en ETCÉTERA, núm. 340, México.
- (2005), “Los retos de los partidos políticos en la postransición”, en *Los partidos políticos en México. ¿Crisis o transformación?*, México, Gernika, UNAM.
- Reveles Vázquez, Francisco (coord.) (2003), *Partido Revolucionario Institucional. Crisis y Refundación*, México, Gernika, UNAM.
- Reveles, Francisco (2005), *Los partidos políticos en México. ¿Crisis adaptación o transformación?*, México, Gernika, UNAM.
- (coord.) (2004), *El Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la Institucionalización*, México, Gernika, UNAM.

- (2002), *El Partido de Acción Nacional en la oposición*, México, Gernika, UNAM.
- (2005), *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o refundación?*, México, Gernika, UNAM.
- Rustow D. A (1970), *Transitions to democracy. Toward a dynamic model, Comparative politics*.
- Rustow D. A. y K. P (1991), *Ericson Comparative political dynamics, Global research perspectives*, New York, Harper Collins.
- Sánchez, Marco Aurelio (1999), *La elite en crisis. Problemas organizativos, indeterminación ideológica y deficiencias programáticas*, México, Plaza y Valdés.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2003), *Desarrollo social en México*, Cuadernos de desarrollo humano, México.
- Semo, Enrique (2003), *La búsqueda, 1. La izquierda mexicana en los albores del siglo XXI*, México, Océano.
- Sirvent, Carlos (2003), *Alternancia y distribución del voto en México*, México, Gernika, UNAM.
- Trejo Delarbre, Raúl (2001), *Mediocracia sin mediaciones*, México, Cal y arena.
- Weiner, M. y Samuel Huntington (1987), *Understanding Political Developments*, Boston, University of Harvard.
- Whitehead Lawrence (1986) “International Aspects of Democratization”, en O’Donnel G, Schmitter Phillipe y L. Whitehead (eds), vol. 4.
- Woldenberg, José (1986), “¿Del monopartidismo al pluripartidismo?” en *México, la búsqueda de alternativas*, México, UNAM, CEPNA, Facultad de Economía.
- (1993), “El financiamiento de los partidos”, en *Cuadernos de Nexos*, México.
- (1991), *Partidos, Dinero y Democracia: el financiamiento de los partidos políticos en México y en el mundo*, México, CEPNA, Nuevos Horizontes.
- (1994), *Política y Violencia*, México, Cal y Arena.
- (2005), *Después de la transición. Gobernabilidad, espacio público y derechos*, México, Cal y Arena.
- Begné Alberto, Salazar Pedro, José Woldenberg (2004), *La mecánica del cambio político en México*, México, Cal y Arena.
- Zamora Guillermo (2006), *2006 el año de la izquierda en México*, México, Colibrí.